Anexo 1.

ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA , CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL PARA EL PISO 16 DEL EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO DONDE FUNCIONA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

ANÁLISIS DEL SECTOR

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento a lo regulado en la normatividad que aplica para el sector público, determinada en la Ley 80 de 1993 Estatuto de contratación pública, Decreto 1082 del 2015ny demás normas regulatorias vigentes. Y conforme al valor del prepuesto asignado, el proceso se adelantará en la modalidad de **Mínima Cuantia**. El contrato a realizar en el proceso está directamente relacionado con el rubro presupuestal asignado.

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 le corresponde a la entidad efectuar el análisis económico del sector al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer, de acuerdo con la guía para la elaboración de Estudio de sector de Colombia compra eficiente en atención a esto procedemos a analizar tres áreas fundamentales: a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta

El presente documento describe el resultado de un estudio realizado por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional del Departamento del Valle del Cauca de acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, con la intención de caracterizar el subsector de comercio con la finalidad de establecer un marco de referencia uniforme que permita establecer los requisitos habilitantes de los procesos de contratación adelantados por la Gobernación del Valle del Cauca, para lo cual es realizado un análisis del sector encaminado a satisfacer el siguiente objeto contractual: es el **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL PARA EL PISO 16 DEL EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO DONDE FUNCIONA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".**

1. ANTECEDENTES

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL CON EL MISMO OBJETO.

Durante las vigencias anteriores, no se encontró en los archivos del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL contratos cuyo objeto guardan relación con el objeto contractual.

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

Durante las vigencias anteriores otras unidades ejecutoras realizaron adquisiciones de bienes cuyas características técnicas guardan relación con el objeto contractual del presente proceso de selección las cuales cuentan con un presupuesto similar, como se relaciona a continuación, según consulta realizada en la plataforma SECOPII:

ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO Y/N° DEL CONTRATO	CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUYE IVA (PARA LOS CASOSQUE APLIQUE)	FORMA DE PAGO	OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO / LUGAR DE ENTREGA Y FECHA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO	GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	MINIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE DOS AIRES ACONDICIONA DOS TIPO SPLIT DE 24000 Y DOS AIRES ACONDICIONA DOS TIPO SPLIT DE 12000 BTU CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE AMAZONAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	ANEXO3	ANEXO3	ANEXO3	ANEXO 3	UN PAGO CON LA ENTREGA TOTAL DELOS BIENES	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.	27/11/2020 GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE AMAZONAS. LETICIA - AMAZONAS 5 DIAS CALENDARIO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO / CALIDAD DEL BIEN
POLICIA NACIONAL SECCIONALDE SANIDAD HUILA	MINIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRES AIRES ACONDICIONA DOS A TODO COSTO PARA LA CLINICA REGIONAL LA INMACULADA – SEDCCIONAL DE SANIDAD HUILA	ANEXO4	ANEXO4	ANEXO4	ANEXO 4	DENTRO DE LOS 45DÍAS HÁBILES SIGUIENT ES A LA RADICACI ÓN DE LA FACTURA	JOSE REINALDO MOGOLLON RUBIO	25/11/2019 INSTALACIONES DE LA CLINICA REGIONAL LA INMACULADA NEIVA - HUILA 15 DÍAS CALENDARIO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO / CALIDAD DEL SUMINISTRO

ANEXO 3. CANTIDAD Y VALOR DEL BIEN

CANTIDAD	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	V/ UNIT.	V/ TOTAL
02	AIRE ACONDICIONADO NUEVO TIPO SPLIT DE 24000 BTU, 220V. ACCESORIO COMPLETO Y CONTROL REMOTO	UNIDAD	3.213.000	6.426.000
02	AIRE ACONDICIONADO NUEVO TIPO SPLIT DE 12000 BTU, 220V. ACCESORIO COMPLETO Y CONTROL REMOTO.	UNIDAD	1.785.000	3.570.000
		TOTAL $		9.996.000

ANEXO 4. CANTIDAD Y VALOR DEL BIEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	SUMINISTRO E INSTALACION AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU, 220v INVERTER CON CONTROL REMOTO	2	$ 1.870.000,00	$ 3.740.000,00
2	SUMINISTRO E INSTALACION AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU, 220v INVERTER, CON CONTROL REMOTO	1	$ 1.420.000,00	$ 1.420.000,00
	VALOR TOTAL CONTRATADO			$ 5.160.000,00

*fuente SECOPII

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Conforme a los artículos 209 y 305 de la Constitución Política de 1991, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, acción administrativa que está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Departamento del Valle del Cauca y se desarrolla con fundamento en los Principios de Igualdad, Imparcialidad, Buena Fe, Eficacia, Eficiencia, Economía, Celeridad, Responsabilidad, Transparencia, Publicidad, Contradicción, Polivalencia e Interdisciplinariedad. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás Principios Generales y Especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los Servidores Públicos.

"ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

ARTICULO 305. Son atribuciones del gobernador:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales.
2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.
3. Dirigir y coordinar los servicios nacionales en las condiciones de la delegación que le confiera el Presidente de la República.

(...)"

El Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional tiene como misión "garantizar el debido funcionamiento de los de los servicios esenciales de la Gobernación del Valle del Cauca, así como la puesta en marcha del edificio de San Francisco para la oportuna atención de los ciudadanos".

Igualmente, es competencia del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de conformidad con la estructura administrativa del Departamento:

1. Dirigir la formulación y ejecutar proyectos de Desarrollo Administrativo, conducentes a fortalecer la gestión Central departamental, en términos de gerencia pública.
2. Administrar y poner en funcionamiento el Sistema de Desarrollo Administrativo, el Sistema de Información Administrativa de que trata la Ley 489 de 1998.
3. Planear, organizar, coordinar y ejecutar programas de selección, promoción, inducción, reinducción, capacitación, bienestar social, salud ocupacional y riesgos profesionales del personal al servicio de la Administración Central Departamental.
4. Realizar el proceso de contratación de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de la administración central departamental, de acuerdo con las normas que regulan la materia.
5. Administrar y mantener actualizado el sistema de información de personal activo y pensionado de la administración central departamental.
6. Coordinar los procesos de administración de la carrera administrativa, la planta de personal, los procesos de nómina y prestaciones sociales, la seguridad social del personal al servicio de la Administración Central Departamental, de conformidad con la normativa vigente.
7. Elaborar los planes estratégicos de recursos humanos y el plan anual de vacantes de la administración central departamental.
8. Coordinar y vigilar el cumplimiento y aplicación de las normas generales en materia de empleo público, carrera administrativa y gerencia pública en la administración central departamental.
9. Formular y desarrollar planes, programas y proyectos que faciliten el desarrollo integral de los funcionarios del Departamento a través de una vinculación más estrecha entre la Administración Central Departamental, la comunidad y sus diferentes estamentos.
10. Diseñar e implementar el Plan de Compras de la Administración Central Departamental y de asesorar a las demás dependencias en todo lo relacionado con la adquisición de bienes muebles y suministros.
11. Coordinar los procesos relacionados con la recepción, clasificación, registro, almacenamiento, custodia y mantenimiento de los bienes adquiridos por la administración central del Departamento del Valle del Cauca para su adecuado funcionamiento.
12. Programar y ejecutar los procesos de adquisición de suministros de bienes, mantenimiento y conservación de inmuebles para soportar a las dependencias de la Administración Central Departamental.
13. Formular el plan de mantenimiento y servicios administrativos, para atender eficazmente las necesidades de cada una de las dependencias de la administración central departamental.
14. Administrar los recursos físicos y servicios generales de la Administración Central Departamental.
15. Desarrollar y mejorar el Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno.
16. Las demás que le asigne la Constitución, la ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos, normas y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial.

La Circular No. 001 de 2003, emitida por la Dirección general de riesgos profesionales del Ministerio de la protección social, indica entre otros: "Que los empleadores están obligados a procurar el cuidado integral de

la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo y son los responsables directos de la salud ocupacional, debiendo suministrar y acondicionar locales y equipos de trabajo que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores, adoptando las medidas de higiene y seguridad indispensables para la protección de la vida, la salud y la moralidad de los trabajadores a su servicio"...

Actualmente, El Departamento, piso 16, donde se encuentra el despacho de la Gobernadora del Valle del Cauca, cuenta con dos equipos de refrigeración tipo central, uno (1) de los cuales, presento daño.

La temperatura promedio en la ciudad de Cali, oscila entre los 32 y 33 grados centigrados, para la época de verano (junio, julio, agosto, septiembre), y para las temporadas de invierno (octubre a diciembre), oscila entre los 27 y 28 grados centígrados. La sensación térmica alcanza niveles de 30% grados centígrados.

La ARL de Sura, emitió el siguiente informe sobre las temperaturas en los lugares de trabajo1:
"Es importante tener en cuenta que La temperatura del lugar de trabajo, la cantidad y calidad de luz, y los niveles de ruido son factores comunes en los lugares de trabajo y cuando son excesivos pueden afectar la salud y la productividad de la empresa. Así por ejemplo, las inadecuadas condiciones de humedad y calor aumentan el cansancio y provocan riesgos potenciales contra la salud; el ruido puede con el tiempo, hacer que las personas pierdan la audición y, en otros casos, hace que sea imposible oír de manera clara advertencias o alarmas, lo que genera accidentes. Así mismo, la iluminación inadecuada produce fatiga y dificulta las labores de precisión.

Sin embargo, estas condiciones ambientales pueden controlarse haciendo los ambientes de trabajo más amables. Constantemente están desarrollándose técnicas y procedimientos para regular la temperatura, suministrar una iluminación adecuada y reducir el ruido.

Como líder de seguridad, usted debe ayudar a determinar las condiciones del ambiente de trabajo que pueden ser nocivas para su salud y la de sus compañeros y sugerir maneras de mejorarlas mediante soluciones prácticas.

EL CLIMA EN EL LUGAR DE TRABAJO. El clima en el lugar de trabajo se ve ampliamente influenciado por el clima general. En sitios en donde éste es caliente, los lugares de trabajos también lo son, llevando a que la eficiencia sea menor y se sienta incomodidad, especialmente cuando se trabaja cerca de hornos, máquinas o calderas.

No siempre se cuenta con los recursos y la tecnología para lograr un clima confortable, A medida que se alcanza un desarrollo tecnológico más alto, podemos controlar el clima en el que vivimos y trabajamos, mejorando nuestra calidad de vida. Pero cuando no lo podemos controlar se deben tomar medidas adicionales como ingerir más líquidos y establecer periodos de descanso mayores.

EL CALOR. El cuerpo humano produce calor continuamente, el cual proviene del consumo de los alimentos, del ejercicio físico y del medio que lo proporciona (máquinas, hornos, fogones). Pero el cuerpo no puede almacenar calor y tiene que eliminarlo tan pronto como lo produce para mantener una temperatura constante, cercana a los 37° C.

[1] https://www.arlsura.com/index.php/component/content/article?id=784:-sp-11309.

El trabajo físico produce calor en nuestros cuerpos, por tanto, para mantener una temperatura corporal normal, necesita liberarse del exceso del mismo. Es por eso que las glándulas sudoríparas, que se encuentran distribuidas por toda la piel, comienzan a funcionar y a transpirar para recuperar su equilibrio, lo cual se logra nivelando el aumento y la pérdida de calor del cuerpo. El problema surge cuando la temperatura del ambiente es igual o superior a la del organismo y no existe intercambio de calor.

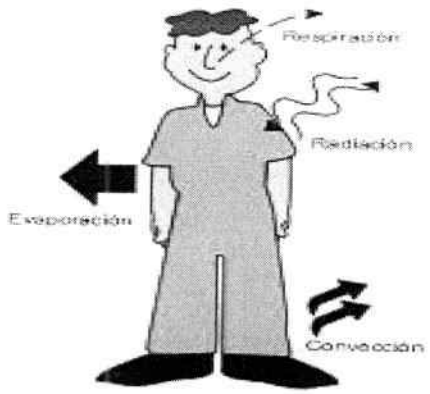
Hay tres fuentes principales de calor:

- La temperatura del aire, el viento y la humedad.
- Lar radiación del sol, las máquinas y los procesos.
- El trabajo muscular.

Existen tres formas en las que el cuerpo pierde calor:

- ✓ Convención (trasladar el calor de nuestra piel al aire): la pérdida de calor es mayor cuando la velocidad del viento es alta. Absorbemos calor cuando la temperatura del viento es más alta que la de nuestra piel.

- ✓ Radiación: Ésta puede ser por pérdida, cuando la piel irradia calor a un medio ambiente circundante frío; o por ganancia, cuando absorbemos calor porque el cuerpo está expuesto a superficies calientes, por ejemplo, cuando se está cerca de un horno, de un tanque con líquido caliente o expuesto al sol.
- ✓
- ✓ Evaporación: Cuando la transpiración, o sudor, se evapora de la piel nos quita calor. Esta pérdida se facilita por el viento y se disminuye por la humedad elevada. Por ejemplo, en los climas calientes y húmedos, la transpiración es mayor, con el objetivo de que el organismo pierda calor. Situarse cerca de un ventilador por la acción del viento, facilita el control de la temperatura.



Al aumentar la cuota de trabajo físico, se necesita una temperatura de aire más fría para mantener el bienestar. Dado que los músculos generan calor durante el trabajo pesado, el bienestar sólo se mantiene con una temperatura de 20 a 25 °C.

Una mayor velocidad del aire constituye un factor positivo de bienestar. Por eso, cuando la temperatura del aire está por encima de la zona de bienestar, utilizamos ventiladores para mejorar las condiciones.

Exceso de Calor en el Cuerpo. Cuando el clima local no permite que nuestro cuerpo se libere del exceso de calor y mantenga una temperatura normal, se experimenta malestar, entonces nuestra capacidad de trabajo se perjudica. En casos extremos se presentan enfermedades tales como extenuación por calor ante la pérdida de agua y sal, sarpullido calórico, calambres calóricos (cuando se bebe agua pero no se repone la sal) y golpe calórico (el cuerpo deja de transpirar y el organismos pierde el único medio efectivo que tiene para disipar el exceso de calor). Además, si la temperatura es mayor a 40 °C, se puede producir insolación.

Cuando una persona se expone al calor, la temperatura del cuerpo aumenta, entonces, éste reacciona usando diversos mecanismos para mantenerla lo más constante posible. Cuando la temperatura de la piel aumenta y la persona transpira (suda), el corazón late más rápido y la respiración se hace más lenta. Todos estos son mecanismos normales del organismo que evitan que su temperatura no cambie en más de 1 °C, cuando el calor es alto.
La transpiración, es decir el sudor, contiene sal. Si hay mucha transpiración, el cuerpo pierde este mineral, y si la pérdida es alta, se producen calambres en los músculos. Una persona joven y sana que trabaja en un área calurosa, puede perder más de un litro de transpiración en una hora. De ahí la importancia de beber abundantes líquidos (preferiblemente) cuando se está expuesto al calor. La sal se obtiene de la ingestión de los alimentos.
El Cuerpo nunca transpira innecesariamente. El agua y la sal que se pierden a través de la transpiración deben ser reemplazadas bebiendo abundante líquido e ingiriendo una alimentación balanceada. No hacerlo es peligroso porque para el cuerpo es esencial transpirar.

En las personas que están adaptadas a trabajar en clima cálido la temperatura del cuerpo y el ritmo cardíaco reacciona menos al trabajo con calor. Es decir, transpiran fácilmente y ésta puede ser menos salada. No obstante, existe un límite de adaptación del cuerpo. Cuando el calor sobrepasa la zona de bienestar, debe reducirse en la medida de lo posible, con una buena ventilación o con otras medidas como son los elementos de protección personal, los periodos de descanso y el uso de mamparas.

La Medición del Calor. Existen métodos para medir la temperatura en el lugar de trabajo. Estas mediciones requieren instrumentos como son el termómetro de bulbo seco, de bulbo húmedo, el de globo y un instrumento que mide la velocidad del aire.

Estas mediciones determinan si el clima en el lugar de trabajo es adecuado para el tipo de trabajo que se realiza: liviano, mediano o pesado. En caso de que las mediciones estén por fuera de la zona de bienestar, deben tomarse medidas de control para garantizar un adecuado ambiente laboral.
Protección Contra El Calor. Existen varias formas de mantener fresco el lugar de trabajo. Entre éstas tenemos:

1. Mantenga una buena ventilación, la cual se logra al abrir las ventanas y permitir que el aire circule libremente
2. Evite pisos que retengan el calor como son la madera y las alfombras

3. El material y la manera como se construye el techo, son particularmente importante, pues la buena ventilación de esta zona es de gran influencia.
4. Un techo pintado con colores claros refleja el calor del sol y ayuda a mantener la temperatura; y pintado de color oscuro, absorbe el calor.
5. Los aleros deben ser anchos, de manera que las paredes reciban más sombra durante el día.
6. Las paredes, especialmente las que reciben el sol directamente, deben pintarse de colores claros que reflejan la luz y calientan menos.
7. Las paredes internas pintadas de colores claros irradian menos calor que las oscuras. También dan una impresión psicológica de frescura.
8. Los techos altos son mejores que los bajos. El aire caliente sube.
9. Los ventiladores y extractores ayudan a mantener la temperatura".

Por consiguiente, el Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional requiere contratar el suministro, instalación y puesta en marcha de equipo aire acondicionado tipo central para el piso 16 del Edificio Palacio de San Francisco donde funciona la Administración central del Departamento del Valle del Cauca.

Con base a lo anterior el Departamento evidencia la necesidad de contratar el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL PARA EL PISO 16 DEL EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO DONDE FUNCIONA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

Con base en lo anterior, se procede a establecer el ¿por qué? y el ¿para qué? de la presente contratación; indicando que:

"¿El por qué?" de la presente contratación se justifica en que existe una necesidad que se debe satisfacer; la cual consiste en contratar SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL con el fin de adecuar y mejorar las instalaciones del PISO 16 DEL EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO, ve la necesidad de mejorar la calidad de vida del personal que laboran en estas instalaciones instalando un aire acondicionado tipo central en aras de mejorar las altas temperaturas que se han venido presentando en la Ciudad de Cali .

"¿El para qué?" de la presente contratación, es para ejecutar e invertir los recursos que han sido asignados y así suplir la necesidad del presente proceso contractual y para que con la misma se efectúen los fines de la contratación estatal, lo cual puede evidenciarse a través del Estatuto General de la Contratación en su Artículo 3º.- De los Fines de la Contratación Estatal. El cual aduce lo siguiente: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

A continuación, se relacionan la necesidad que se pretende satisfacer:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

AIRE ACONDICIONADO CONVENCIONAL de 5 Toneladas, 220 Voltios monofásico, refrigerante 410A TIPO CENTRAL (Incluye manejadora y condensadora).	UNIDAD	1
TUBERIA DE COBRE DE 3/4	Metros	6
TUBERIA DE COBRE DE 3/8	Metros	6
RUBATEX INDIVIDUAL	UNIDAD	8
GASES Y FUNDIBLES	UNIDAD	1
MANO DE OBRA DE INSTALACION DE EQUIPO DE REFRIGERACION TIPO CENTRAL CON DESMONTE DE MAQUINA ACTUAL	UNIDAD	1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Hacer entrega del suministro objeto del contrato con las especificaciones técnicas, cantidades y plazos de entrega descritos en los documentos del proceso de selección.
2. Realización la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos contratados cumpliendo con las especificaciones técnicas, cantidades y plazos de entrega descritos en los documentos del proceso de selección.
3. Cumplir con el plazo pactado.
4. Cumplir con los pagos a todos sus empleados de los aportes frente al régimen de seguridad social integral si a ello hubiere lugar del personal requerido para la ejecución del objeto contractual, en los términos y condiciones establecidos en las leyes y normas, en especial las contenidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 18 de la ley 1122 de 2007 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
5. Pagar por su propia cuenta los impuestos, tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.
6. Constituir las garantías contractuales con las coberturas solicitadas en el contrato.
7. Atender las solicitudes y recomendaciones de la Supervisión designada para el seguimiento del contrato y/o del Departamento.
8. Responder los requerimientos de aclaración o de información que le formule el Departamento del Valle del Cauca, en los plazos que establezca para cada caso.
9. Presentar oportunamente los documentos requeridos por el Departamento del Valle del Cauca para el trámite del pago.
10. informar de inmediato y por escrito, al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, a través del supervisor del contrato, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la

ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.

11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y, en general, se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.
12. Las demás que surjan de las obligaciones principales del contrato y que tengan relación con el objeto de la misma.

2.1.3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

1. Pagar **AL CONTRATISTA** las sumas estipuladas en el contrato, en la oportunidad y forma allí establecida.
2. Proporcionar la información y documentación requerida para la normal ejecución del objeto contractual.
3. Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
4. Culminar el proceso de afiliación de la ARL, ante la Dirección de Desarrollo Administrativo dentro del Subproceso Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, antes del inicio de ejecución.

1.1.4 ALCANCE DEL OBJETO: Incluye compra, instalación y puesta en funcionamiento del aire acondicionado tipo central que funciona en el piso 16 del Departamento del Valle de Cauca, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso de contratación.

PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACION

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso corresponde a la suma de **VEINTI TRES MILLONES DE PESOS ($23.000.000) M/CTE** incluido IVA y demás descuentos de Ley como gravámenes, impuestos, costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, tasas y descuentos legales y todas las deducciones que por concepto de estampillas que se efectúan en el Departamento, los cuales serán a cargo del contratista.

El siguiente presupuesto está distribuido de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contratos para Activos Fijos)

De acuerdo al Articulo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.: 3600001981 **Elaborado por:** Andres Mauricio Mina Lozano	**Página:** 1 de 1 **Fecha de Contabilización:** 15/05/2023

Descripción
SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL<(>,<)> CON ELFIN DE CONTRATAR SUMINISTRO INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOAIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL PARA EL PISO 16 DEL PALACIO DE SANFRANCISCO DENDE FUNCIONA LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DELVALLE DEL CAUCA

Item 1
Valor: 23.000.000 COP
Proyecto: 9999999999999 - GENERICO FUNCIONAMIENTO
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-1001 - LIBRE DESTINACION
- **Centro Gestor:** 1148 - DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
- **Posición Presupuestaria:** 21201010030106 - Otras máquinas para usos generales y sus partes y
- **Área Funcional:** 9999999999999999 - GENERICA
- **Elemento PEP:** -

Cuenta Mayor: 1635010000 - Maquinaria y equipo

Importe total: LA SUMA DE VEINTITRES MILLONES PESOS
Valor: 23.000.000 COP

Ordenador del Gasto:	**Expedido por:**
Firmado por: LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA 2023/05/16 09:37:03 CC	Firmado por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON 2023/05/15 11:50:31 CC
LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA C.C.: 16.272.405	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON C.C.: 14.884.903

*** Opciones que existen en el mercado para resolver dicha necesidad.**

En el mercado se encuentra una amplia variedad de proveedores que ofrecen los bienes y servicios descritos, los cuales pueden ser suministrados por diferentes personas naturales o jurídicas como también de asociaciones creadas por la Ley con el fin de participar en procesos de contratación, que se ajustan a nuestra necesidad como lo son:

a. PERSONAS NATURALES
b. PERSONAS JURIDICAS
c. CONSORCIOS
d. UNIONES TEMPORALES

En efecto, cualquier persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones conforme a la Ley vigente, que dentro de su objeto social cuenten con el cumplimiento y la capacidad técnica, jurídica y económica que se solicita dentro de este proceso de selección puede resultar beneficiado de suscribir un contrato estatal, el cual es de obligatorio cumplimiento so pena de sanciones, civiles, fiscales, disciplinarias y hasta penales cuando a ello diere lugar.

*** Verificación de la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones.**

La anterior necesidad se encuentra contemplada en el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, de acuerdo con el presupuesto asignado para la presente vigencia 2023.

PUBLICACIÓN DEL SECOP II				
2023	12/05/2023	Valle del Cauca – Cali	Gobernación del Valle del Cauca	GOBVALLE24

*** CODIGOS UNSPSC.**

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a que el objeto a contratar debe estar identificado con el cuarto nivel del Clasificador Bienes y Servicios y con fundamento en la información contenida en el Sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), la clasificación hasta el cuarto nivel de la necesidad prevista en el presente Estudio Previo son los siguientes:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
40101701	40 Componentes y Equipos para Distribución y Sistema de Acondicionamiento	10 Calefacción, Ventilación y Circulación de Aire	15 Ventilación	40101701 Aires Acondicionados
72101511	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10 Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones	15 Servicios de Apoyo para la Construcción	72101511 Servicio de Instalación o Mantenimiento o Reparación de Aires

*** Existencias en SAP.**

Los códigos SAP se encuentran disponibles en el sistema, pero no hay existencias de los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación.

*** Justificación de la reserva.**

No existen reservas de los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación a las cuales se les asignó el presupuesto.

Gremios y asociaciones

Los gremios o asociaciones son entidades que participan en el desarrollo industrial y socioeconómico del sector a partir de la generación de iniciativas y/o proyectos que impulsen el crecimiento económico.

En el sector de los servicios en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, que están relacionadas con el servicio de transporte, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, entre otras.

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de comercio e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado:

Asociación Colombiana del Acondicionamiento del Aire y la Refrigeración – Acaire.

Dentro del sector se encuentra la Asociación Colombiana del Acondicionamiento del Aire y la Refrigeración ACAIRE cuya misión es: "Generar desarrollo social a través de la prestación de servicios relacionados con el área de la ingeniería del acondicionamiento de aire, la refrigeración y la ventilación a los diferentes sectores productivos de Colombia y el exterior, de acuerdo con normas nacionales e internacionales, mediante excelente formación y capacitación del recurso humano". De esta manera permite a los afiliados contar con información pertinente de nuevas tecnologías, aplicaciones y oportunidades de capacitación tanto del personal técnico como profesional de las compañías. A esta asociación pertenecen la mayoría de las empresas que se encuentran involucradas en el sector ya sea como fabricantes, distribuidoras, proveedoras o afines, lo que permite tener una perspectiva general de las empresas que lo conforman.

COBERTURA POR ACUERDOS MARCO

De conformidad al Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" refiere la obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios, así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente

El comité jurídico verifico en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, https://colombiacompra.gov.co/content/tienda virtual donde se comprobó que NO existe acuerdo marco, que cubra la necesidad relacionada con el objeto de este proceso.

No obstante, es importante precisar que en Sentencia de la Sección Tercera Subsección A del Consejo de Estado con Radicado 11001 03 26 000 2016 00017 00, suspendió provisionalmente el acápite VII, considerando que no existe concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de acuerdos marco de precios. En tal sentido, indicó:

En este orden de ideas y descendiendo el caso concreto, para el Despacho es claro que no existeninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de caracteristicas técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, **debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente** del objeto a contratar. (Subrayado fuera de texto).

Así, entonces, contrario a lo que sostiene el manual acusado, no es cierto que exista una concurrencia entre las modalidades de selección abreviada y de minima cuantía. Si ello fuera cierto no habría forma de adelantar un proceso de contratación de minima cuantía, porque – sin duda- todos los procesos contractuales serian concurrentes.

En consecuencia y dado que le asiste razón al recurrente, el Despacho suspenderá provisionalmente, por este cargo, el acapite VII del Manual para la operación Secundaria de los Acuerdos Marcos de Precios.

Así las cosas, EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL , utilizara para adelantar el presente proceso de contratación, la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, en consideración a que el valor estimado para la contratación no excede el 10% de la menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.

En este sentido el artículo 1 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de2020, señala: OBJETO. La presente Ley tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Que conforme a su exposición de motivos, la Ley de Emprendimiento "(...) **propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía**, la limitación de estos procesos a Mipymes,

define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las MiPymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento". (Subrayado fuera de texto)

Que a su turno, el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, reglamento los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 dela Ley 2069 de 2020, el cual entro en vigencia el pasado 24 de marzo de 2022, en aras de permitir el acceso de las Mipymes en la compra publica en la modalidad de contratación de mínima cuantía, origino que EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL , de cumplimiento estricto a la Ley de Emprendimiento; además que la cuantía justifica que este proceso se surtiera a través de la modalidad de **MINIMA CUANTIA**

2.1 ANALISIS DEL SECTOR

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

2.2.2 ASPECTOS GENERALES

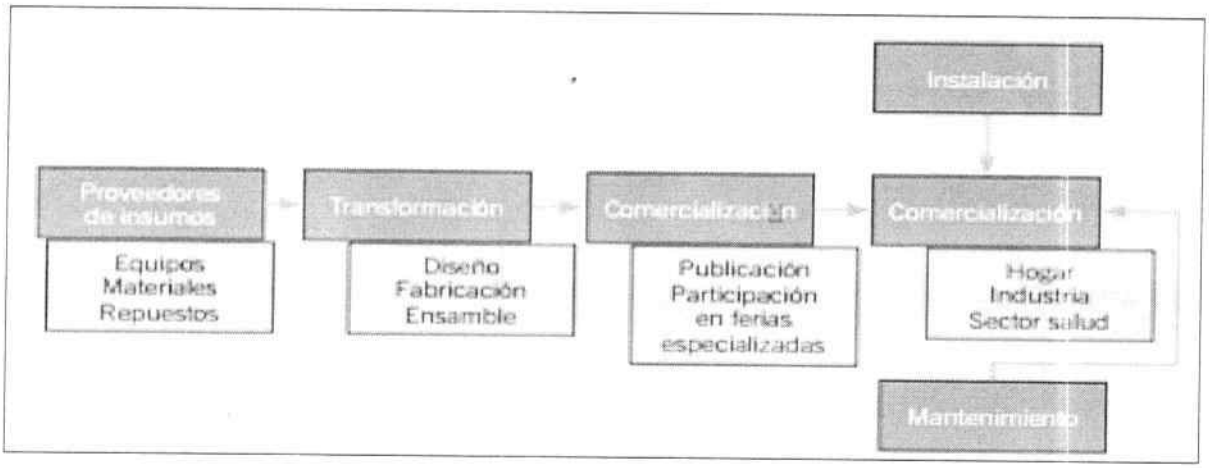
En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

Para el presente proceso, EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de proveer el objeto actual bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de trabajo.

Actividades en el sector.

Los proyectos realizados por las empresas del sector se encuentran orientados a satisfacer las necesidades de climatización y ambientes controlados de los sectores industrial, comercial, residencial, farmacéutico y hospitalario, entre otros. Sus actividades principales son el diseño de sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica; el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado: tipo paquete, ventana, split pared, piso-techo, conductos redondos y cuadrados; el suministro e instalación de equipos de extracción mecánica, mantenimiento preventivo y correctivo; y los trabajos en acero inoxidable: campanas extractoras.

No todas las empresas tienen dentro de su línea de negocio la fabricación de equipos; algunas se orientan a su comercialización, para lo cual importan equipos de marcas reconocidas como York, LG, Trane y Carrier. Sin embargo, el tipo de equipo suministrado y el proveedor dependen básicamente de las especificaciones de diseño. **Gráfico de la cadena productiva del aire acondicionado y ventilación mecánica**.



El sector en Colombia.

El crecimiento del sector del aire acondicionado y la ventilación mecánica se encuentra estrechamente relacionado con el sector constructor, puesto que las nuevas edificaciones pueden necesitar eventualmente sistemas de control para el manejo de temperaturas y renovaciones de aire.

Factores internos. La mayoría de las empresas del sector son familiares, por lo tanto, no generan incertidumbre por cambios permanentes a nivel directivo; adicionalmente, aunque muchos de los trabajadores no cuentan con formación específica en el sector, si se cuenta con personal de mucha experiencia en el desarrollo de las operaciones misionales de las empresas. En la actualidad se puede observar la preocupación de las empresas por organizarse internamente, estableciendo políticas de calidad, metas, planes estratégicos y organizando sus finanzas. Por lo anterior se puede establecer que internamente las empresas del sector de aire acondicionado y ventilación mecánica no presentan un alto nivel de turbulencia; representan un sector tranquilo y estable.

Panorama competitivo

El panorama competitivo permite identificar las manchas blancas presentes en el sector estratégico; es decir, aquellas necesidades que con un tipo de servicio o proyecto aún no han sido satisfechas por alguna de las empresas. De esta manera pueden ser establecidos los espacios del mercado en los cuales las empresas podrían enfocarse para posicionarse en el sector con un factor diferenciador. Para realizar el panorama competitivo se establecen las necesidades, los productos y/o servicios, y los canales. En este caso, los productos y/o servicios no se definen como una lista de productos ofrecidos, puesto que las empresas venden

"proyectos"; es decir que para realizar el panorama deben definirse las líneas de actividades que ofrece cada empresa.

- **ASPECTOS ECONÓMICOS**

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C.

DANE

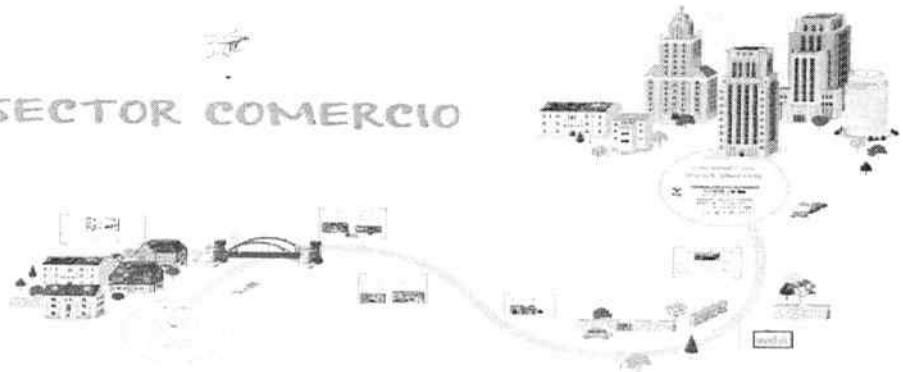
CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Revisión 4 adaptada para Colombia
CIIU Rev. 4 A.C.

Los MACROSECTORES, señalados en el sistema de información y reporte empresarial- superintendencia de sociedades (SIREM); donde se puede establecer que el objeto del presente proceso se enmarca en dos MACROSECTORES ECONOMICOS así:

SECCION D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Grupo 351, Clase 3530 Suministro de vapor y aire acondicionado.
SECCION G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. Grupo 465, Clase 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

COMERCIO Se denomina comercio a la actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación. Es el cambio o transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor. Por actividades comerciales o industriales entendemos tanto intercambio de bienes o de servicios que se efectúan a través de un comerciante o un mercader. El comerciante es la persona física o jurídica que se dedica al comercio en forma habitual, como las sociedades mercantiles.



La entidad cuenta con el presupuesto oficial asignado para el presente proceso, el cual está avalado por la distribución de los recursos asignados al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL , respaldado por el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal, para suplir la necesidad planteada y que cumpla con las expectativas exigidas para la celebración de un contrato y sus condiciones económicas, técnicas y jurídicas, por estar en capacidad de contraer derechos y obligaciones y de hacerlos exigibles dentro del proceso.

TIPOS DE COMERCIO:

1. EL COMERCIO MAYORISTA: (conocido también como "comercio al por mayor" o "comercio al mayor") es la actividad de compra venta de mercancías cuyo comprador por lo regular no es el consumidor final de la mercancía: la compra con el objetivo de vendérsela a otro comerciante o a una empresa manufacturera que la emplee como materia prima para su transformación en otra mercancía o producto.

2. EL COMERCIO MINORISTA: (conocido también como "comercio al por menor", "comercio al menor", "comercio detallista" o simplemente "al detalle") es la actividad de compra-venta de mercancías cuyo comprador es el consumidor final de la mercancía; es decir, quien usa o consume la mercancía.

3. EL COMERCIO INTERIOR: es el que se realiza entre personas que se hallan presentes en el mismo país, sujetos a la misma jurisdicción; El comercio exterior es el que se efectúa entre personas de un país y las que viven en otro.

4. COMERCIO TERRESTRE, COMERCIO MARÍTIMO: comercio aéreo y comercio fluvial hacen referencia al modo de transportar la mercancía y cada uno es propio de una rama del derecho mercantil, que lleva el mismo nombre.

5. EL COMERCIO POR CUENTA PROPIA: es el que se realiza por cuenta propia, para sí mismo.

6. EL COMERCIO POR COMISIÓN: es el que se realiza a cuenta de otro.

7. EL COMERCIO ELECTRÓNICO: el término comercio electrónico (o e - commerce), hace referencia a cualquier forma de transacción o intercambio electrónico de bienes, información o servicios, la cual facilita las operaciones comerciales y que genera políticas gubernamentales específicas para mejorar la posición

competitiva de las economías; cuyo intercambio se basa en la transmisión de datos sobre redes de comunicación como internet.

Sector de Refrigeración y Acondicionamiento de Aire

En Colombia, el sector más grande donde se emplean Sustancias Agotadoras de Ozono (SAO) es el de mantenimiento e instalación de equipos de refrigeración y aire acondicionado, donde los HCFC se utilizan como refrigerantes en los sistemas de refrigeración, aireacondicionado y bombas de calor. Dependiendo de las diferentes aplicaciones que existen en este sector, los antiguos refrigerantes CFC se reemplazaron por HCFC o por otras sustancias de menor o cero potencial de impacto para la capa de ozono. Sin embargo, estas sustancias refrigerantes son consideradas transitorias, debido a que todavía cuentan con un Potencial de Agotamiento de Ozono (PAO), como es el caso de los HCFC, o pueden contar con un alto Potencial de Calentamiento Global (PCG) como es el caso de los HFC y mezclas de HFC (serie de refrigerantes, R-400 o R-500). En la actualidad, se vislumbra el uso de refrigerantes definitivos en las diferentes aplicaciones de refrigeración y aire acondicionado, es así como los Hidrocarburos (R-290, R600a, R-1270), el CO2, el Amoniaco y los HFC insaturados (HFC-1234yf, HFC-1234ze y HFC-1233zd, entre otros) podrán ser empleados a nivel nacional en el mediano plazo, en la medida que se contrarresten las barreras comerciales, tecnológicas y de formación técnica para el manejo de estas sustancias refrigerantes.

A través de la implementación del cronograma de eliminación del Protocolo de Montreal, todo este conjunto de transiciones de un refrigerante a otro se refleja en Colombia en la eliminación del consumo de los CFC para el año 2010 y en la actualidad, a la eliminación gradual del consumo de los HCFC. Para la utilización de los refrigerantes de segunda generación, en particular los HFC y mezclas, también existen preocupaciones en cuanto a políticas ambientales, debido al impacto de estas sustancias en el cambio climático y su inclusión en el Protocolo de Kioto.

Afortunadamente, comienzan a surgir políticas y opciones técnicas que pueden llevar a minimizar las necesidades de HFC y a proteger tanto la capa de ozono como el cambio climático en el planeta.

Con relación al programa de eliminación del consumo de HCFC en Colombia, el país continúa trabajando en la actualización de los inventarios de consumo de HCFC en los diferentes sectores. El sector de refrigeración y aire acondicionado representa cerca del 50% del consumo total de los HCFC, asimismo el HCFC-22 representa más del 99% del refrigerante que se consume en este sector específico. No obstante, las estrategias definidas y formuladas no sólo requieren conocer la distribución del consumo anterior, si no que también requieren conocer la tendencia comercial en cuanto a las alternativas o refrigerantes utilizados en el país, así como buscar mecanismos para fomentar, difundir y concientizar al sector de servicio en los conocimientos técnicos, así como en el manejo de herramientas y equipos para el uso seguro y eficiente de las diferentes sustancias y tecnologías alternativas. Teniendo en cuenta lo anterior, el programa para la eliminación del consumo de HCFC en el sector servicio de refrigeración y de aire acondicionado se centra en la disminución del consumo del HCFC-22, a través de proyectos enfocados tanto en el sector de manufactura

y ensamblaje, como en el de servicios de mantenimiento e instalación de equipos, los cuales en cierta medida son la continuación de la estrategia de eliminación de CFC implementada por el país en el pasado

Las actividades que proporcionan el enfoque y el alcance hacia la consecución de la estrategia principal del país para la eliminación del consumo de los HCFC en el sector servicio de refrigeración y de aire acondicionado son:

Entrenamiento y registro para el sector de servicios de refrigeración y aire acondicionado. Certificación de técnicos del sector de servicios de refrigeración y aire acondicionado.

Dotación de herramientas a técnicos y empresas de mantenimiento, para la implementación de las buenas prácticas en refrigeración. Mejora y sostenibilidad de la red de recuperación, reciclaje y regeneración de refrigerantes (Red R&R&R). Manufactura y ensamblaje de sistemas de enfriamiento.

Asistencia técnica a usuarios finales de equipos de refrigeración y aire acondicionado. Competencias laborales para el sector de refrigeración y climatización

En el sector de refrigeración y climatización (RAC), un buen desempeño laboral no sólo implica adquirir los conocimientos básicos tales como el funcionamiento del circuito de refrigeración, los principios de termodinámica, los diferentes refrigerantes utilizados y su respectivo campo de aplicación; es además necesaria una formación integral, que incluya la comprensión del impacto ambiental que puede ser generado durante las actividades de instalación, operación, mantenimiento y desinstalación de los equipos de RAC, así como el compromiso de proteger la vida y nuestro ambiente por parte de todos los técnicos, ingenieros y demás profesionales involucrados en este sector.

Las buenas prácticas en el sector de refrigeración y climatización se han convertido en la mejor estrategia para reducir las emisiones directas de refrigerantes que afectan la capa de ozono y contribuyen al calentamiento global. Estas buenas prácticas incluyen, entre otros, los siguientes aspectos: conocimiento sobre los refrigerantes alternativos con bajo impacto ambiental, conocimiento y habilidades para realizar los procedimientos de recuperación y reciclaje de refrigerantes de manera apropiada, conocimiento de las opciones detratamiento y disposición final de los refrigerantes y equipos de RAC, a fin de asegurar el funcionamiento adecuado de los equipos de RAC y reducir las emisiones de refrigerantes a la atmósfera y minimizar el impacto causado durante las actividades de instalación ,operación, mantenimiento y desinstalación de los equipos de RAC.

Teniendo en cuenta lo anterior, en Colombia se han incluido los diferentes aspectos contemplados en las buenas prácticas de refrigeración en las Normas de Competencia Laboral (NCL) para el sector RAC, cuya primera versión fue elaborada en el año 2004 y posteriormente fueron actualizadas en el 2012, en el marco del trabajo de la Mesa Sectorial de Mantenimiento. Inicialmente se elaboraron y aprobaron 10 NCL, entre las cuales se destaca la NCL 280501022 "Aplicar Buenas Prácticas en el uso de refrigerantes y lubricantes en instalaciones de refrigeración y climatización, según normatividad ambiental" (denominada "Manejo ambiental de sustancias refrigerantes utilizadas en los sistemas de refrigeración y aire acondicionado según la normatividad nacional e internacional" en los años 2004 - 2012), la cual incluye tanto las buenas prácticas de

refrigeración como los principios de protección de la capa de ozono y reducción de emisiones de gases efecto invernadero. La NCL 280501022 ha sido desde el 2004 el referente principal para implementar las estrategias propuestas por el Gobierno Nacional respecto a las actividades de instalación, operación, mantenimiento y desinstalación de los equipos de RAC, en el marco de la implementación del Protocolo de Montreal. Entre los años 2005 y 2019, el SENA emitió en total 12.638 certificaciones en la NCL 280501022 en todo el pais. Sin embargo, son varios los retos que aún existen respecto a las competencias laborales para los técnicos y profesionales del sector de refrigeración y climatización en Colombia

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA ECONOMIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el manual de Colombia compra eficiente, "guía para la elaboración de estudios del sector" se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso. La venta y comercialización de Aires Acondicionados, se considera que hace parte de uno de los sectores de la economia colombiana, específicamente en el sector Terciario o factor comercial en donde hace referencia a todas las actividades relacionadas con el productos que se van a adquirir

EMPRESAS QUE COMPONEN EL SECTOR

Los proyectos realizados por las empresas del sector se encuentran orientados a satisfacer las necesidades de climatización y ambientes controlados de los sectores industrial, comercial, residencial, farmacéutico y hospitalario, entre otros. Sus actividades principales son el diseño de sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica; el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado: tipo paquete, ventana, split pared, piso-techo, conductos redondos y cuadrados; el suministro e instalación de equipos de extracción mecánica, mantenimiento preventivo y correctivo; y los trabajos en acero inoxidable: campana extractoras.

No todas las empresas tienen dentro de su línea de negocio la fabricación de equipos; algunas se orientan a su comercialización, para lo cual importan equipos de marcas reconocidas como York, LG, Trane y Carrier. Mitsubishi Electric.LG.Daikin.Hisense.Giatsu.Haier. Panasonic.GREE. Sin embargo, el tipo de equipo suministrado y el proveedor dependen básicamente de las especificaciones de diseño.

OPCIONES QUE EXISTEN EN EL MERCADO PARA RESOLVER DICHA NECESIDAD.

El objeto contractual convenido, el cual puede ser cumplido por diferentes personas naturales o jurídicas como también de asociaciones creadas por la Ley con el fin de participar en procesos contratación, que se ajustan a nuestra necesidad como son:

e. PERSONAS NATURALES
f. PERSONAS JURIDICAS
g. CONSORCIOS
h. UNIONES TEMPORALES

Conforme a la dinámica del sector relacionada con el objeto a satisfacer, podemos concluir que existe una oferta de este tipo de servicios y/o bienes, así como también coexiste la posibilidad de que las personas naturales o jurídicas se asocien unas con otras de manera pro tempore, con el fin de cumplir con lo exigido con plena capacidad legal conforme el manto legal que los ampara.

En efecto, cualquier persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones conforme a la Ley vigente, que dentro de su objeto social cuenten con el cumplimiento y la capacidad técnica, jurídica y económica que se solicita dentro de este proceso de selección puede resultar beneficiado de suscribir un contrato estatal, el cual es de obligatorio cumplimiento so pena de sanciones, civiles, fiscales, disciplinarias y hasta penales cuando a ello diere lugar.

INDICADORES ECONOMICOS

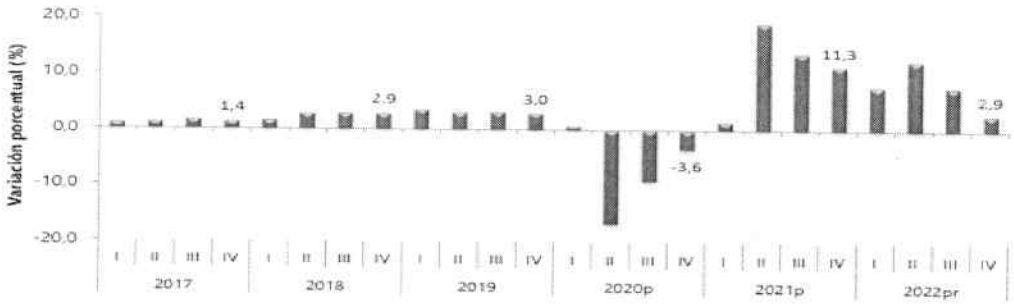
- PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB): Es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país o región en un determinado periodo de tiempo, normalmente un año. Se utiliza para medir la riqueza de un país.

El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que se hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer.

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I / 2022[Pr]-IV



1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022^{Pr} respecto al año 2021^{P} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021^{Pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de

empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%. • Actividades financieras y de seguros crece 1,6%. • Actividades inmobiliarias crece 0,4%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[p]provisional

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 23,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 14,1%.

• Transporte y almacenamiento crece 31,5%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 36,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,5%, explicado por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 0,2%. • Transporte y almacenamiento crece 5,8%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 7,9%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	14,1	10,6	-0,2
Transporte y almacenamiento	31,5	25,5	5,8
Alojamiento y servicios de comida	36,2	33,8	7,9
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**23,3**	**19,2**	**1,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

• Gasto en consumo final crece 12,5%.
• Formación bruta de capital crece 23,6%.

• Exportaciones crecen 31,8%.
• Importaciones crecen 32,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

• Gasto en consumo final crece 3,1%.
• Formación bruta de capital crece 2,9%.
• Exportaciones crecen 7,6%.
• Importaciones crecen 4,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Gasto de consumo final[2]	12,5	12,2	3,1
Formación bruta de capital[3]	23,6	20,2	2,9
Exportaciones	31,8	25,1	7,6
Importaciones	32,0	34,3	4,4
Producto Interno Bruto	**12,6**	**10,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

Gasto de consumo final

En el segundo trimestre de 2022pr el gasto de consumo final crece 12,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

• Gasto de consumo final individual de los hogares* crece 14,6%.
• Gasto de consumo final del gobierno general crece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 3,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,7%.
• Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,5%

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	14,6	13,4	3,7
Gasto de consumo final del gobierno general	4,0	6,0	0,5
Gasto de consumo final	**12,5**	**12,2**	**3,1**

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 23,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 14,1%. • Transporte y almacenamiento crece 31,5%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 36,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,5%, explicado por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 0,2%. • Transporte y almacenamiento crece 5,8%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 7,9%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022^{pr}- II / 2021^{pr}-II	2022^{pr} / 2021^{pr}	2022^{pr}- II / 2022^{pr}-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	14,1	10,6	-0,2
Transporte y almacenamiento	31,5	25,5	5,8
Alojamiento y servicios de comida	36,2	33,8	7,9
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**23,3**	**19,2**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: Boletín técnico, Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

- INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC): Este indice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, ese indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

En abril de 2023 la variación mensual del IPC fue del 0,78%.

(IPC) Indice de Precios al Consumidor

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	**0,78**	1,25	**5,38**	5,66	**12,82**	9,23

En abril de 2023 **la variación anual del IPC fue 12,82%**, es decir, 3,59 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,23%.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2023, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%), Transporte (1,28%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,15%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,05%), Salud (1,04%), Restaurantes y hoteles (1,04%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,90%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,56%), Recreación y cultura (0,44%), Educación (0,11%), Información y comunicación (0,03%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,07%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variacion (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variacion (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.68	0.01	1.43	0.02
Transporte	12.93	0.66	0.08	1.28	0.17
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.82	0.26	1.15	0.35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	1.49	0.06	1.05	0.04
Restaurantes y hoteles	9.43	1.09	0.11	1.04	0.11
Salud	1.71	0.87	0.01	1.04	0.02
Bienes y servicios diversos	5.36	0.86	0.05	0.90	0.05
TOTAL	100.00	1.25	1.25	0.78	0.78
Prendas de vestir y calzado	3.98	2.99	0.10	0.56	0.02
Recreación y cultura	3.79	1.18	0.04	0.44	0.02
Educación	4.41	0.01	0.00	0.11	0.00
Información y comunicación	4.33	0.13	0.00	0.03	0.00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	2.75	0.51	-0.07	-0.01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,63 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2023 en comparación con marzo de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,86%), combustibles para vehículos (3,37%), arriendo efectivo (0,93%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,09%), suministro de agua (3,10%), electricidad (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (2,95%), vehículo particular nuevo o usado (0,98%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,98%) y transporte urbano (0,45%). Las subclases con los mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-8,75%), frutas frescas (-3,42%), cebolla (-10,70%), tomate (-13,20%) y gas (-1,59%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,86	0,11
Combustibles para vehículos	3,37	0,09
Arriendo efectivo	0,93	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,09	0,08
Suministro de agua	3,10	0,06
Electricidad	1,69	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	2,95	0,03
Vehículo particular nuevo o usado	0,98	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,98	0,02
Transporte urbano	0,45	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2023 en comparación con abril de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (18,71%), arriendo imputado (5,03%), vehículo particular nuevo o usado (23,12%), electricidad (19,49%), transporte urbano (12,59%), combustibles para vehículos (22,87%), arriendo efectivo (5,04%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (20,27%), productos de limpieza y mantenimiento (28,16%) y leche (27,83%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-20,72%), tomate (-25,64%), aparatos de procesamiento de información y hardware (-0,90%), otros artículos de decoración (-2,25%) y equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-0,19%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Abril 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	18,71	1,27
Arriendo imputado	5,03	0,67
Vehículo particular nuevo o usado	23,12	0,64
Electricidad	19,49	0,63
Transporte urbano	12,59	0,58
Combustibles para vehículos	22,87	0,57
Arriendo efectivo	5,04	0,49
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	20,27	0,41
Productos de limpieza y mantenimiento	28,16	0,38
Leche	27,83	0,36

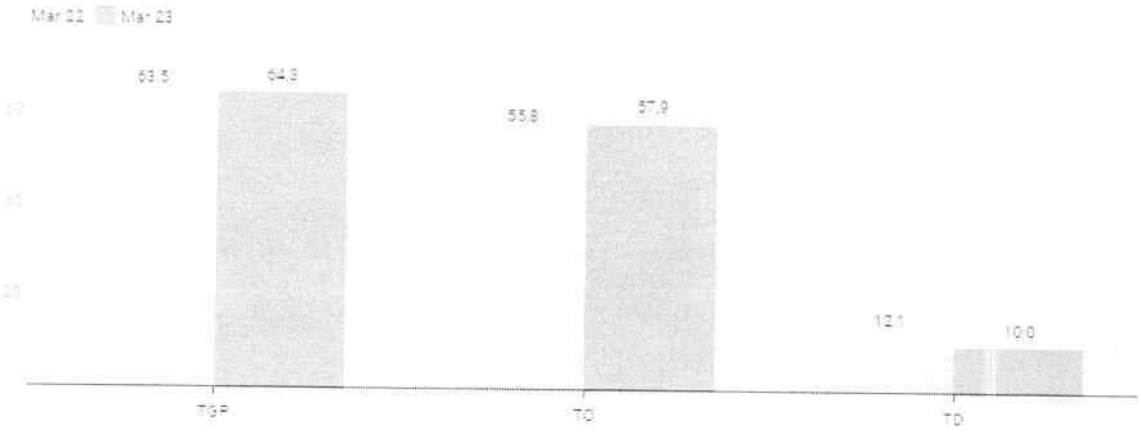
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **EMPLEO:** Este índice tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

Para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en marzo de 2022 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,8%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Total nacional - Marzo (2022 - 2023)



Fuente: DANE - Creado con Datawrapper

En marzo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,5%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en marzo de 2022 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

DANE 70 AÑOS
INFORMACIÓN PARA TODOS

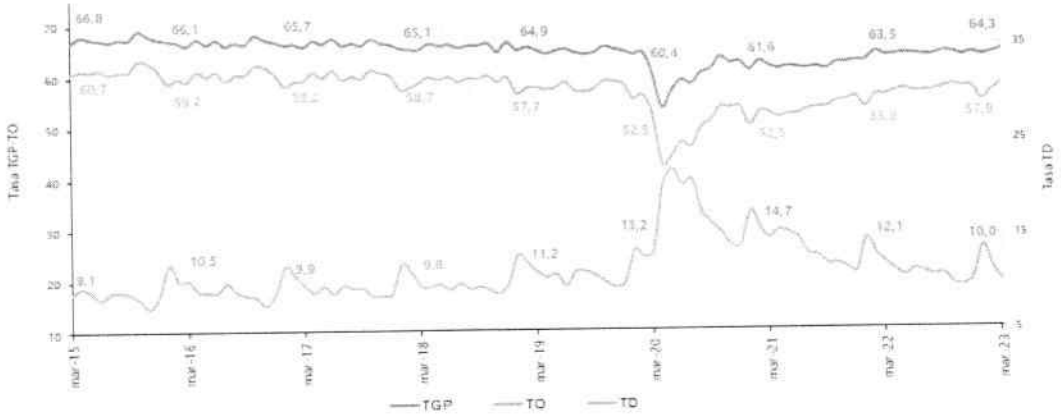
Bogotá D.C.
28 de abril de 2023

Boletín Técnico
Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
Marzo 2023

Principales indicadores del mercado laboral

Marzo de 2023

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Marzo (2015 – 2023)



Fuente: DANE. GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentra con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018.
Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblaciones ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.
Nota: el total nacional a partir del 2014 incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonia y la Orinoquia y San Andrés.
Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y mas.

DANE 70 AÑOS
INFORMACIÓN PARA TODOS

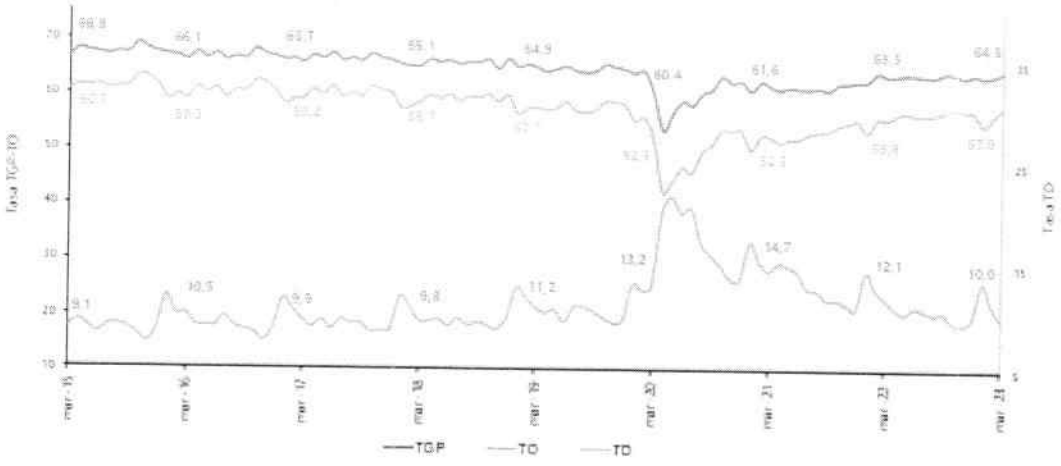
Boletín Técnico
Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
Marzo 2023

1. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

1.1 Total nacional mensual

Para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en marzo de 2022 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,8%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Marzo (2015 – 2023)

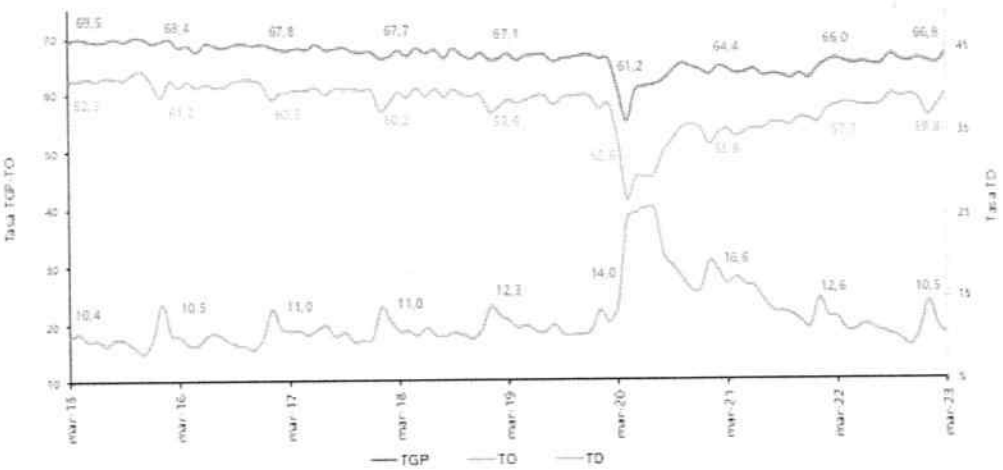


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En marzo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,5%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en marzo de 2022 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

2. Población ocupada según rama de actividad

En el mes de marzo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.794 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales); seguido de Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,9 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Marzo (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Marzo 2022	Marzo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.680	22.794	100	1.114	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.530	1.793	7,9	263	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.470	1.669	7,3	199	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.703	2.889	12,7	185	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.328	3.512	15,4	183	0,8
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.727	1.906	8,4	178	0,8
Construcción	1.493	1.610	7,1	117	0,5
Actividades inmobiliarias	183	262	1,1	79	0,4
Información y comunicaciones	345	386	1,7	41	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.919	3.958	17,4	38	0,2
Industrias manufactureras	2.406	2.432	10,7	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	356	357	1,6	1	0,0
Transporte y almacenamiento	1.650	1.569	6,9	-82	-0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	448	2,0	-121	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

DANE 70 AÑOS
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico
Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
Marzo 2023

3. Población ocupada según posición ocupacional

En marzo de 2023, Trabajador por cuenta propia, Obrero, empleado particular; y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,5, 1,8 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional[*]
Total nacional
Marzo (2022 - 2023)

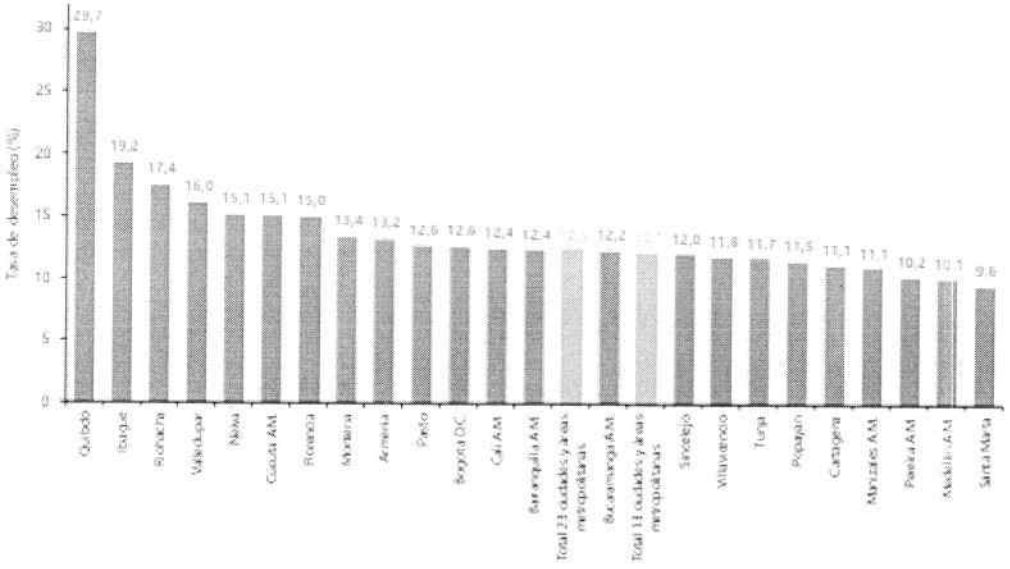
Posición ocupacional	Total				
	Marzo 2022	Marzo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.680	22.794	100,0	1.114	
Trabajador por cuenta propia	9.060	9.611	42,2	551	**2,5**
Obrero, empleado particular	9.289	9.690	42,5	401	**1,8**
Trabajador familiar sin remuneración	427	528	2,3	101	**0,5**
Obrero, empleado del gobierno	924	1.008	4,4	83	**0,4**
Patrón o empleador	585	639	2,8	54	**0,2**
Empleado doméstico	587	610	2,7	23	**0,1**
Jornalero o Peón	800	687	3,0	-113	**-0,5**

Fuente: DANE, GEIH.
[*]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

4. Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Para el trimestre enero – marzo 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (29,7%), Ibagué (19,2%) y Riohacha (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Santa Marta (9.6%), Medellín A.M. (10,1%), y Pereira A.M. (10,2%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero- marzo 2023



Fuente: DANE, GEIH.

5. Población fuera de la fuerza laboral según tipo de actividad

5.1 Total nacional

Para marzo de 2023, la población fuera de la fuerza laboral fue 14.045 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (56,0%), y Estudiando (24,3%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Marzo (2022 - 2023)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Marzo 2022	Marzo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza laboral	14.168	14.045	100,0	-122	
Oficios del hogar	8.225	7.860	56,0	-364	**-2,6**
Otros*	2.668	2.778	19,8	110	**0,8**
Estudiando	3.275	3.407	24,3	132	**0,9**

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: Incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

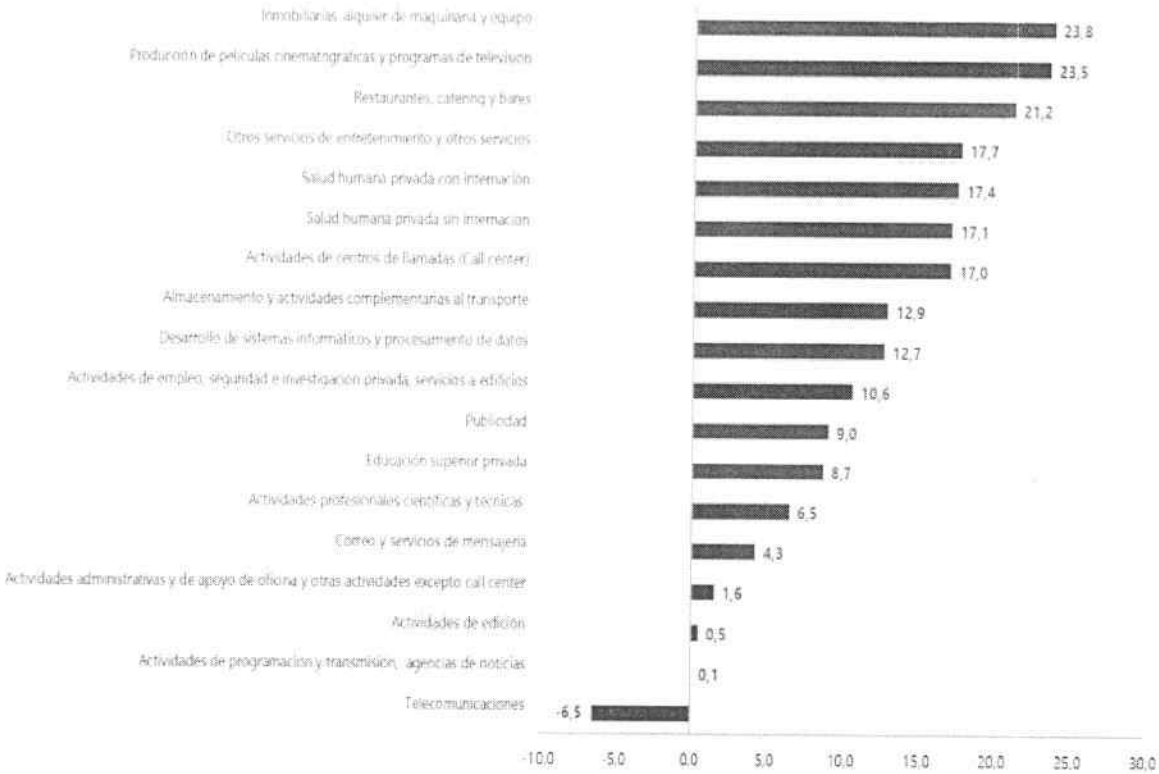
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En marzo de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2022.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Marzo de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2023p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

En marzo de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2022.

DANE 70 AÑOS
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Marzo de 2023

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2023 / marzo 2022)

En marzo de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2023ᵖ / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución pp.		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	11,6	0,1	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,3	4,1	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,2	20,0	0,8	0,4
J	División 58	Actividades de edición	0,5	0,9	-0,7	0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	23,5	12,5	6,0	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,1	-2,3	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,5	1,5	-7,6	-0,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,7	13,0	-0,2	-0,1
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,8	22,3	1,0	0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,5	6,2	0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	10,1	-0,2	-0,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,6	10,5	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	17,0	17,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,6	1,6	0,2	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,7	9,0	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,4	16,8	0,6	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,1	17,3	0,3	-0,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,7	11,6	1,5	4,6

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2023 / marzo 2022)

En marzo de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2023p / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3.9	3.3	0.6	0.6	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5.8	0.5	2.5	3.7	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5.7	8.1	2.6	0.2	..
J	División 58	Actividades de edición	-3.1	-0.2	-3.9	0.2	-
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14.5	6.8	0.2	7.3	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	2.2	2.1	7.4	-7.5	..
J	División 61	Telecomunicaciones	-7.4	-0.4	-0.9	-0.1	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2.1	3.1	-0.4	-0.6	..
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias; alquiler de maquinaria y equipo	2.4	2.0	0.0	0.4	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4.2	3.1	2.1	-1.0	..
M	Clase 7310	Publicidad	4.7	2.8	2.1	-0.2	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	-0.2	-0.1	1.1	0.1	-1.4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0.5	5.8	-5.1	-0.2	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4.0	0.1	4.5	-0.6	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	1.8	0.4	1.4	-0.1	0.1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4.8	1.4	3.5	-0.1	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1.8	4.1	-1.6	-0.8	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7.2	3.1	3.7	0.2	..

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2023 / marzo 2022)

En marzo de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2023p / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado en agencias	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12.8	10.7	2.1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10.9	5.1	5.8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11.2	11.7	-0.6	--
J	División 58	Actividades de edición	8.3	8.9	-0.6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12.3	8.4	3.9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	7.2	5.5	1.7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	18.6	17.6	1.0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18.7	18.5	0.2	--
LN	Sección L, División 68; Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12.2	9.0	3.2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	13.8	8.8	4.9	--
M	Clase 7310	Publicidad	12.0	8.0	4.0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	13.9	2.3	7.0	4.5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13.5	14.6	-1.1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7.7	1.9	5.8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	9.6	3.5	4.5	1.6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13.2	6.8	6.5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9.7	9.8	-0.1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15.6	10.2	5.4	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido del año 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Marzo 2023[p] / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,4	5,6	12,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,3	-4,2	12,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	22,4	6,3	9,6
J	División 58	Actividades de edición	2,9	-2,9	8,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	37,2	11,8	11,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	3,9	9,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,9	-6,5	17,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391 Sección L, División 68	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,0	3,5	17,2
LN	Sección N Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,5	3,0	12,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,1	4,7	14,5
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	5,4	13,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,9	0,3	13,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	16,8	0,5	13,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,4	3,3	9,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,2	2,0	7,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,8	4,2	12,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,4	1,4	10,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	7,5	16,1

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el año móvil hasta marzo de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, dieciséis presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2022.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Abril 2022 - marzo 2023p / abril 2021 - marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,1	9,6	9,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	1,9	7,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	26,0	10,2	10,6
J	División 58	Actividades de edición	12,3	-1,4	9,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	29,8	11,3	14,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,5	4,5	7,9
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	-1,8	12,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	22,2	9,2	14,7
LN	Sección L: División 68 Sección N: Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	19,0	4,4	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	18,3	4,7	12,3
M	Clase 7310	Publicidad	20,5	8,0	10,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,6	4,4	11,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	17,5	4,6	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,0	5,5	8,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,9	4,0	5,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,9	3,3	8,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,3	0,7	9,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	25,6	8,9	13,4

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2. Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y el subsector con variación negativa.

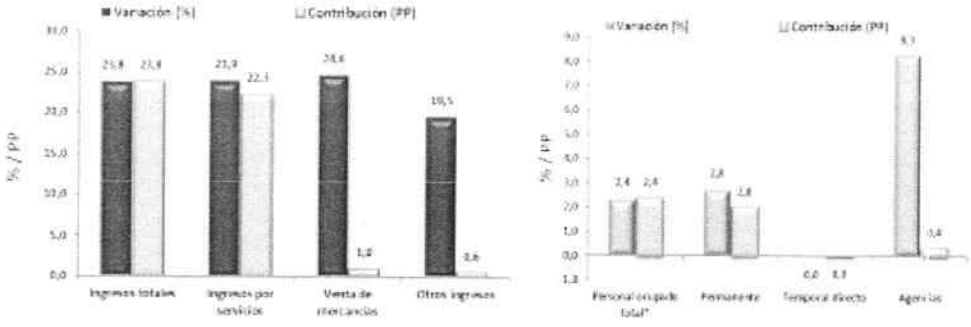
2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones más altas

2.1.1 Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo

2.1.1.1 Variación anual: marzo 2023 / marzo 2022

En marzo de 2023, los servicios de inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo registraron una variación de 23,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,4% y los salarios registraron un aumento de 12,2%, en comparación con marzo de 2022.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
Total nacional
Marzo 2023[P]



- **IMPORTACIONES:**

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2023, las importaciones fueron US$5.058,1 millones CIF y presentaron una disminución de -13,2% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de -16,6% en el grupo de Manufacturas.

DANE 70 AÑOS
INFORMACIÓN PARA TODOS

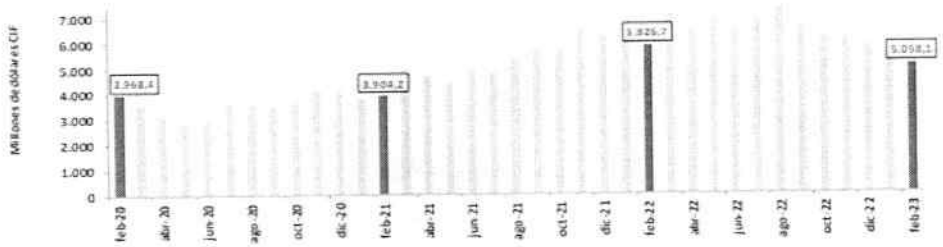
Bogotá D.C.
21 de abril de 2023

Boletín técnico
Importaciones (IMPO)
Febrero 2023

Importaciones (IMPO)

Febrero 2023

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Febrero 2020 P- febrero 2023P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: cifras provisionales

- Introducción
- Comportamiento general de las importaciones
- Importaciones según grupos de productos a partir de la CUCI Rev. 3
- Importaciones según país de origen
- Comportamiento general de la Balanza comercial
- Importaciones según el Sistema Comercial Especial Ampliado
- Ficha Metodológica
- Glosario

En febrero de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,1%, y otros sectores 0,1%.

- **EXPORTACIONES**

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2023 las ventas externas del país fueron US$4.462,9 millones FOB y presentaron una disminución de 10,0% en relación con marzo de 2022; este resultado se debió principalmente a la caída de 16,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

DANE 70 AÑOS

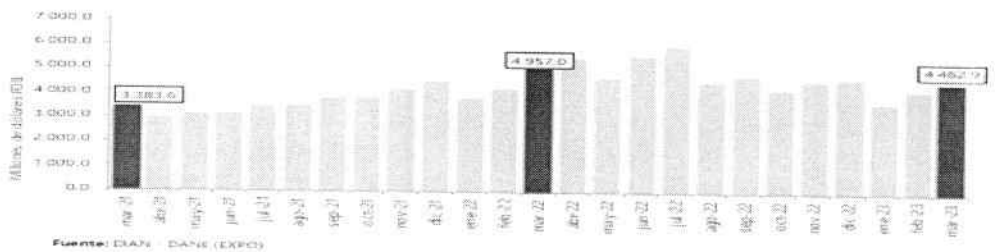
Bogotá D.C.
04 de mayo de 2023

Boletín técnico
Exportaciones (EXPO)
Marzo 2023

Exportaciones (EXPO)

Marzo 2023

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Marzo (2021-2023)p



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

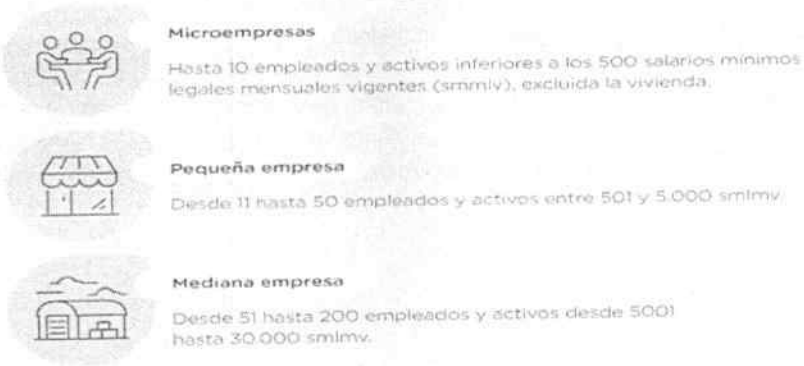
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 50,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 20,5%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 22,1%, y Otros sectores con 6,8%.

En marzo de 2023 se exportaron 14,6 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 15,7% frente a marzo de 2022.

Es importante establecer que el contrato a celebrar será una compraventa y no se requiere de condiciones especiales para generar la entrega de los elementos.

Mipymes en Colombia

Estos criterios se mantienen vigentes dado que no se ha reglamentado el criterio de ventas, que estableció el artículo 43 de la ley 1450 de 2011. De acuerdo con lo anterior se clasifican así:



Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial - RUES- Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.

Según el Observatorio Iberoamericano de la MIPYME que es un centro de investigación permanente que contribuye al proceso de centralización, producción y análisis de la información relacionada a la evolución histórica, situación actual y perspectivas futuras del sector productivo regional, con énfasis en la MIPYME en los diferentes países dentro de los cuales se ubica Colombia, y se encuentra en ellas diferentes agremiaciones que brindan información como es la Red Latinoamericana de Innovación y Emprendimiento - RLIE- del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración -CLADEA- y la Red Universitaria de Emprendimiento REUNE de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN En las cuales participan diferentes universidades reconocidas que brindan información mediante las diferentes investigaciones realizadas para que El Observatorio emita informes desde el análisis realizado y en cumplimiento de los diferentes objetivos:

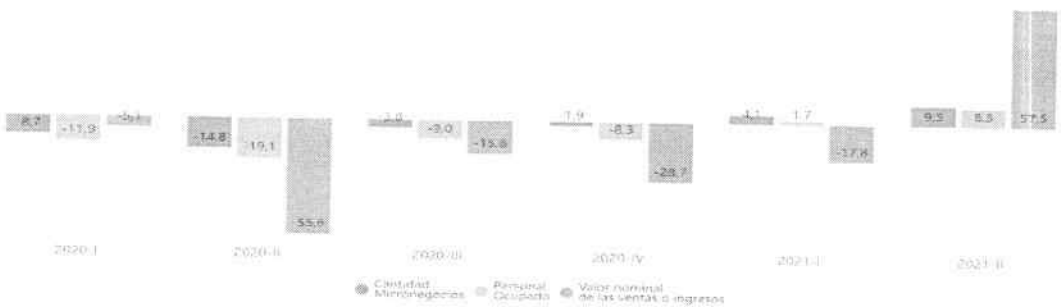
Analizada la situación de las Pyme, considerando su estrategia y principales factores competitivos, su estructura organizativa y de recursos humanos, indicadores de tecnología, calidad e innovación, el grado de utilización de las TIC, así como diferentes aspectos contables y financieros.

Determinar las fortalezas competitivas de la Pyme y conocer las principales dificultades para su desarrollo. Elaborar propuestas de actuación para la mejora de la competitividad y éxito de la Pyme.

De esta manera de acuerdo con el análisis realizado por el observatorio es necesario indicar que la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) ha sido en los últimos años el centro de atención de numerosos trabajos, debido fundamentalmente a su gran capacidad de generación de empleo, así como al papel primordial que juegan como generadoras de riqueza. Esto ha permitido un mayor conocimiento sobre sus caracteristicas y sus relaciones con el entorno económico. No obstante, las MIPYME siguen necesitadas de fundamentos operativos que, de forma continua, pongan de manifiesto su problemática y sus estrategias al objeto de facilitar la toma de decisiones, tanto desde un punto de vista de política interna de la empresa para su gestión, como de política nacional o internacional, para determinar y fijar programas de actuación acertados y con suficiente tiempo de anticipación.

De acuerdo con el DANE, los micronegocios son unidades económicas con máximo 9 personas ocupadas que desarrollan una actividad productiva, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción. Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoria especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda.

Variación anual de los micronegocios, personal ocupado y ventas o ingresos. I trimestre 2020 - II trimestre 2021

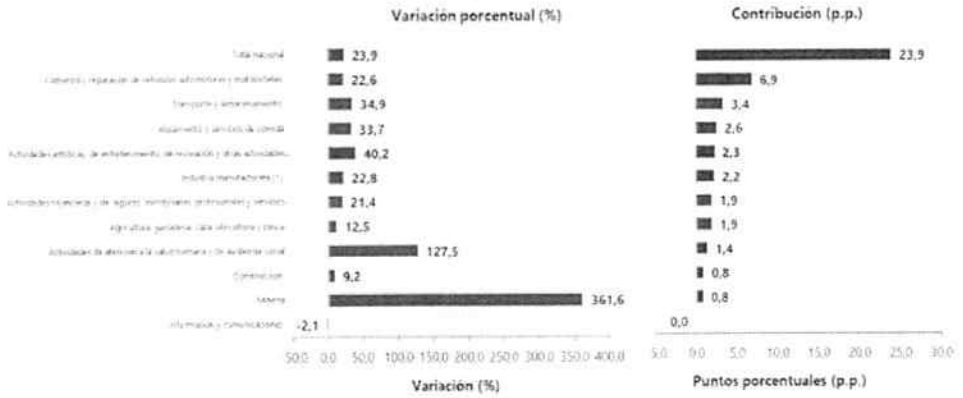


MIPYMES REPRESENTAN MÁS DE 90% DEL SECTOR PRODUCTIVO NACIONAL Y GENERAN EL 80% DEL EMPLEO EN COLOMBIA"

Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

2022

Gráfico 1. Variación anual del valor agregado nominal de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Total Nacional
2022/2021



Fuente: DANE. EMICRON.
El dominio total nacional no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Por efecto de redondeo y la no inclusión de la "Minería" y la categoría "No informa", la suma de las contribuciones puede diferir del total
Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.

A nivel nacional, los 5.150.956 micronegocios, estimados en el 2022, generaron $56,5 billones de pesos en valor agregado. Las actividades económicas con la mayor participación en el valor agregado total fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (30,1%); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (13,8%); Transporte y almacenamiento (10,5%); Industria manufacturera (9,7%); Actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos (8,8%); Alojamiento y servicios de comida (8,2%) y Construcción (8,1%).

Asi mismo, la Encuesta de Micronegocios estimó un incremento nominal del 23,9% en el valor agregado de los micronegocios entre 2021 y 2022. Las actividades económicas que más contribuyeron a la variación total del valor agregado fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (6,9 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (3,4 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (2,6%); Actividades artísticas de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (2,3 puntos porcentuales); Industria manufacturera (2,2 puntos porcentuales) y Actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos (1,9 puntos porcentuales).

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR LOS PRECIOS DEL SECTOR

Dólar TRM	UVR	DTF (EA)
$4.601,15	$ 344,36	12,41 %
Mayo 12	Mayo 12	Mayo 12
Desempleo	**IPC**	**Variación PIB**
(Tasa Nacional)	(Variación porcentual mensual)	(Producto Interno Bruto)
10,0%	0,78%	7,5%
Marzo 2023	Abril 2023	2022 (P)
Salario mínimo	**Café**	**Petróleo WTI**
	(Dólar por libra)	(Dólares por barril)
$1.160.000	US$ 2,30	US$ 71,44
2023	Mayo 12	Mayo 12

Fuente: DANE

VARIACION SMMLV

Comparativo de los últimos 5 años - salario mínimo legal en Colombia

AÑO	SALARIO MENSUAL	VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL	DECRETOS
2022	$1.000.000	10%	1724-dic-2021
2021	$908.526	3.5%	1785-dic-2020
2020	$877.803	6.0%	2360-dic-2019
2019	$828.116	6.0%	2451-dic-2018
2018	$781.242	5.9%	2269-dic-2017
2017	$737.717	7.0%	2209-dic-2016

TRM (Tasa Representativa del Mercado)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

TRM del día **Lunes 15 de Mayo de 2023: 4.564,44** pesos colombianos por dólar estadounidense.

Fuentes de consulta:

- DANE: www.dane.gov.co
- ANIF: www.anif.gov.co
- ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co
- Banco de La República: www.banrep.gov.co
- Cámaras de Comercio
- Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
- Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
- Confecámaras: www.confecamaras.org.co
- Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co
- Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com
- SECOP: www.colombiacompra.gov.co
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.

PROPUESTA ECONOMICA:

Únicamente se CALIFICARÁN las ofertas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden juridico, técnico, de experiencia, financiero y organizacional.

Para el efecto se tomará la información consignada en el "sobre único" en la plataforma transaccional SECOPII.

Una vez realizada la revisión y corrección aritmética y la verificación de las cantidades mínimas establecidas en el Anexo Técnica, se continuará con la calificación económica así:

VERIFICACIÓN ECONÓMICA. (ASPECTOS DE CALIFICACIÓN ECONÓMICA)

Se efectuará sobre la propuesta económica presentada por cada uno de los proponentes "SOBRE UNICO" LISTA DE PRECIOS, en la plataforma Transaccional SECOP II

LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

La indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial. El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía". El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía.

ASPECTOS TÉCNICOS

Desde el punto de vista técnico nos adentramos a verificar cada uno de los aspectos así:

El acondicionamiento de aire es el proceso que se considera más completo del tratamiento del aire ambiente en los locales habitados; consiste en regular las condiciones en cuanto a la temperatura (calefacción y/o refrigeración) humedad, limpieza (renovación, filtrado) y el movimiento del aire dentro de los locales. El mantenimiento preventivo es el destinado a la conservación de los equipos o instalaciones mediante la realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad.

Para suplir la necesidad requerida es imperativo que el oferente cumpla con las exigencias y especificaciones técnicas planteadas en el presente proceso. Se tiene conocimiento que para la selección de un posible oferente el mercado nacional y regional, posee alternativas como personas naturales y jurídicas con reconocida experiencia para efectuar el mantenimiento solicitad, en pro de satisfacer la necesidad planteada.

La principal caracteristica de un equipo de aire acondicionado es la de hacer llegar aire mediante un equipo ventilador manipulado por medio de un motor, así como un refrigerador y un evaporador, al interior de un recinto.

El aire a es expulsado a temperatura ambiente por el equipo, con el fin de mantener y controlar las condiciones de confort, temperatura y humedad de un espacio determinado. Para un correcto funcionamiento del equipo, se debe garantizar la seguridad de su instalación desde la adecuación física del espacio como desde el punto de vista eléctrico.
Novedades y nuevas tecnologías en los equipos de climatización En la última década los fabricantes de sistemas de climatización y aires acondicionados se esfuerzan mucho por ofrecer equipos cada vez más eficientes, más amigables con el medio ambiente y con tecnologías realmente innovadoras. Los sistemas de climatización han dejado de ser los equipos tradicionales que todos conocemos para ir introduciéndose avances y novedades tecnológicas, logrando así un mejor confort y eficiencia en nuestras viviendas. Aspecto que nos permiten ahorrar en el consumo diario, en la mayoria de los casos.

Desde el punto de vista técnico nos adentramos a verificar cada uno de los aspectos así:

Cambios Tecnológicos: Por tratarse de una compra venta de Equipos de Aires acondicionados; es importante resaltar que estos a través del tiempo han tenido evolución tecnológica; motivo por el cual se observa que los requeridos se encuentran en el mercado conforme a la tecnología actual.

Amplitud de la oferta de características de los productos y servicios: Los productos a adquirir son de fácil consecución; ya que son utilizados normalmente la vida laboral; razón por la cual existe demanda y oferta de los mismos.

Especificaciones de calidad: Los interesados deberán evidenciar la ficha técnica del presente proceso contractual, dichas características son de obligatorio cumplimiento; ya que obedecen a la calidad de los productos.

Analizados cada uno de los anteriores aspectos técnicos, se evidencia que el presente proceso contractual es viable desde el punto de vista técnico.

ASPECTOS REGULATORIOS.

Las empresas que venden esta clase de bienes están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente, las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad Colombiana vigente destinadas al sector. Así mismo, dichas empresas deben cumplir con la normatividad vigente sobre normas ambientales y comerciales destinadas al sector, toda vez que por su naturaleza los bienes a adquirir son susceptibles de causar impactos de tipo ambiental entre ellas el Decreto 948 de 1995, complementado con el Decreto 1697 de 1997, Modificado por el art. 1 del Decreto 2622 de 2000, Modificado por el art. 1 del Decreto 1530 de 2002 que tienen como objetivo, "definir el marco de las acciones y los mecanismos administrativos de que disponen las autoridades ambientales para mejorar y preservar la calidad del aire, evitar y reducir el deterioro del medio ambiente, los recursos naturales renovables y la salud humana ocasionados por la emisión de contaminantes químicos y físicos al aire" y el Decreto 1791 de 1.996 "por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal", así mismo, su comercialización está sometida a las regulaciones establecidas para la comercialización de este tipo de bienes y la normatividad técnica que resulte aplicable. Verificado el objeto del presente proceso de selección el cual corresponde al SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL PARA EL PISO 16 DEL EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO DONDE FUNCIONA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, es viable, ya que el objeto que sustenta el presente proceso contractual es de carácter licito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio y se encuentran determinado en su género, El objeto tiene la finalidad de satisfacer la necesidad para las unidades centralizadas y beneficiadas con el presente objeto de contratación. El presente proceso de contratación comercialmente está permitido y regulado por el código de comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, y son bienes que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano

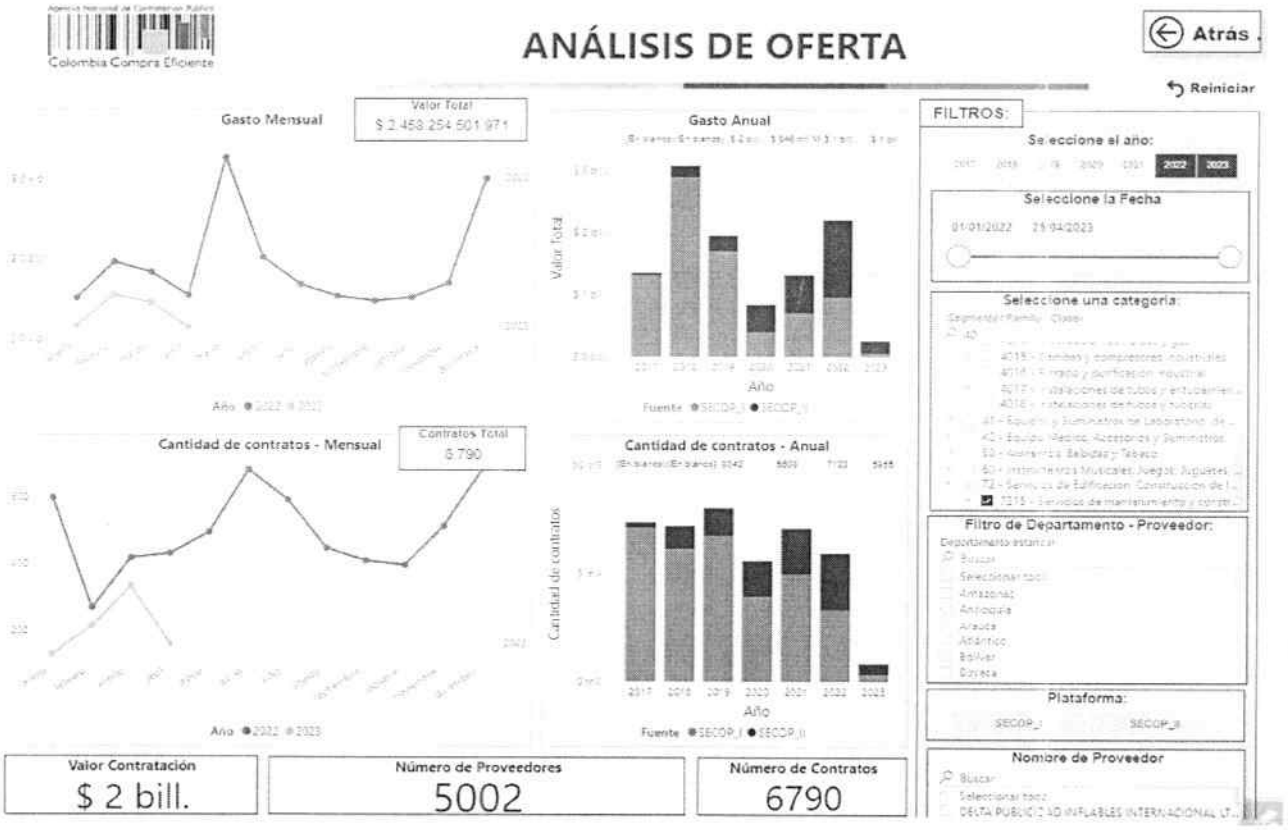
ANÁLISIS DE LA OFERTA

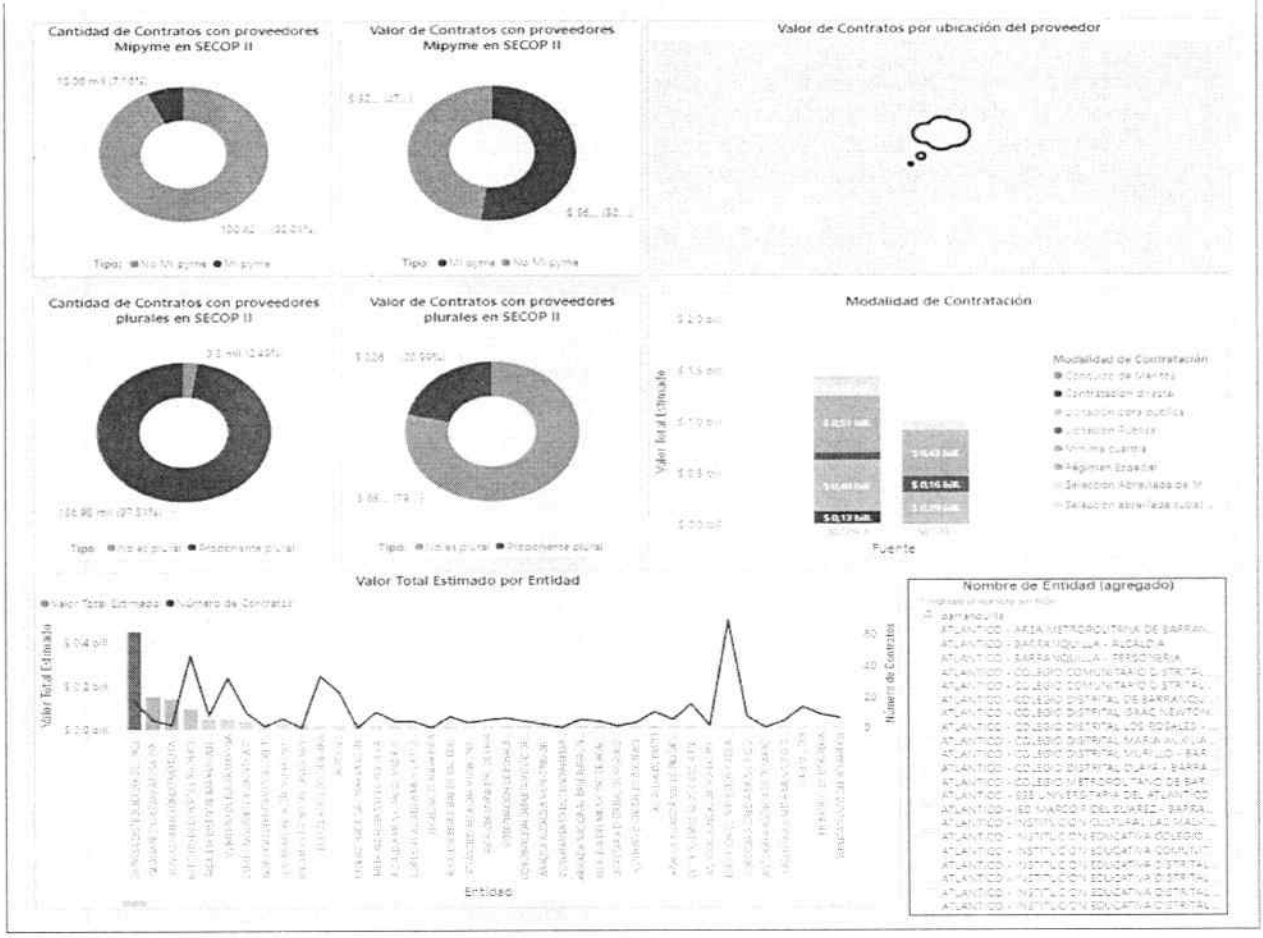
La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado nacional, con capacidad de entregar oportunamente los elementos objeto del presente proceso de selección los cuales tienen la posibilidad de participar en el mismo, así:

¿QUIÉN VENDE?

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, de identificar los proveedores en el mercado de los diferentes bienes y/o servicios que requiere la entidad con el fin de contextualizar el análisis del sector económico, se hace un análisis general de los proveedores que podrían suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente proceso.
El comité Económico estructurador utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANALISIS DE OFERTA.

Se filtró por los códigos UNSPSC 401017 AIRES ACONDICIONADOS, 721015 SERVICIO DE INSTALACION O MANTENIMIENTO O REPARACION DE AIRES, para entidades estatales de todo el país, según esto se identificó que el número de proveedores para la vigencia 2022 HASTA LA VIGENCIA 2023 asciende a 5002 para un total de 6.790 contratos de los se realizaron por la plataforma SECOP II





Año	2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construccion de comercio especializado	5416	$ 2.161.387.891.618	87,92%	775	$ 255.111.572.786	10,38%	6191
⊟ 4010 - Calefaccion, ventilacion y circulacion del aire	539	$ 39.102.160.111	1,59%	60	$ 2.662.877.456	0,11%	599
⊞ 401017 - Enfriamiento	539	$ 39.102.160.111	1,59%	60	$ 2.662.877.456	0,11%	599
Total	5955	$ 2.200.490.051.729	89,51%	835	$ 257.764.450.242	10,49%	6790

Adicional a lo anterior, en el mercado existen diversas empresas en la capacidad de ofertar el servicio requerido, es por esto que se adelanta una contratacion publica, se consulto la base de datos del SIREM 2021, con el CIIU 4669 "Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.", encontrando una muestra de 79 empresas, de las cuales son 60 Mipymes y 19 Grandes empresas las cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

LISTADO DE POSIBLES PROVEEDORES MIPYME

Se abarca la clasificación de los MACROSECTORES, señalados en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) - Superintendencia de Sociedades; donde se puede establecer que el objeto del presente proceso se enmarca en dos MACROSECTORES ECONOMICOS así:

SECCION D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Grupo 351, Clase 3530 Suministro de vapor y aire acondicionado.
SECCION G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. Grupo 465, Clase 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

La naturaleza de los oferentes que comercializan estos productos a nivel nacional es amplia, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional, se evidencian medianas empresas que cuentan con la capacidad para suministrar los bienes a adquirir.

Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar los bienes requeridos para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas en las instalaciones de la Unidad Centralizada, al igual que el término de respuesta de la garantía técnica que se exigirá en el presente proceso.

Es así, que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado y presupuesto oficial.

Algunos de los proveedores establecidos en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) - Superintendencia de Sociedades son:

punto de entrada	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
Plenas-Consolidados	VARIADORES SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Plenas-Individuales	ENERGIA Y POTENCIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Plenas-Individuales	ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Plenas-Individuales	SUPLEMEDICOS S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Plenas-Individuales	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA

Plenas-Individuales	TRIENERGY S.A	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	SANTANDER
Plenas-Individuales	GILMEDICA S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Plenas-Individuales	LABORATORIOS RETINA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Plenas-Individuales	QUIRURGIL S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Plenas-Individuales	SANDVIK COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Plenas-Individuales	WEIR MINERALS COLOMBIA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Plenas-Individuales	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Plenas-Individuales	MERCANTIL AUTOMOVILIARIA S.A-MERCOVIL	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Plenas-Individuales	DIVERQUIN S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Plenas-Separados	CARVAL INTERNACIONAL LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Plenas-Separados	VARIADORES SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Plenas-Separados	POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	HOME ELECTRIC SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DISPOCOL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	SH SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	KINNESIS SOLUTIONS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	ICE MAN SERVICE S A S EN REORGANIZACION	D3530 - Suministro de vapor y aire acondicionado	SANTANDER
Pymes-Individuales	GLOBALTECH COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE SAS EN REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	SANTANDER
Pymes-Individuales	OK CLIMA LIMITADA EN REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	SOLDARCO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	CPS REPRESENTACIONES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	ASESORIAS Y REPRESENTACIONES AGROINDUSTRIALES S . A . S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	EQUIMASTER S.A.S EN REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	INVERMEDICA LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE

Pymes-Individuales	ARMSTRONG DE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	GOMEZ VELASQUEZ S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	VISUAL MAQUINAS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	IMPOMIN SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	UNIVERSAL PACK S.A.S. EN REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	J P G TOOLS & TOOLS S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	GOLDEN GAMING S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	FRIGRITE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	JAIMES RUEDA Y CIA PRECIMEC SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	SANTANDER
Pymes-Individuales	INDUSTRIA DE PROTECCION Y CONTROL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	SPIRAX SARCO COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	AIRE CONFORT JC SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	TECNICAS EN AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	CANAL EMPRESARIAL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	FINCPACK SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	DSI COLOMBIA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	HAAS COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	INBIOS S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	BONETECH SAS EN REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	APS LIGHTING & SAFETY PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	IINNOVASALUD SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	MOTORES Y MOTORES LC SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	SANTANDER
Pymes-Individuales	ESAOTE DE COLOMBIA SAS.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	INDUSTRICOL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	GVS COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	KOOLL IMPORTACIONES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	GLOBAL HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE

Pymes-Individuales	IMACON CO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	SOFTWARE DE INNOVACIÓN PARA EL COMERCIO GLOBLA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	HYBRYTEC S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	B & V INGENIERIA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	EDISATECH INTERNATIONAL GROUP SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	JPR MAQUINAS Y COSTRUCCIONES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	DANVAL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	ANALYTICA SAS EN REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	BYR INGENIERIA DE FLUIDOS S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	ALMACEN BOMBAS SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	HECTOR ECHAVARRIA V. S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	AUTOMATIZACION SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	ATR SAS-REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	SANTANDER
Pymes-Individuales	MAQUINAS INDUSTRIALES DE CONFECCIÓN S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	ESSEN SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	HUGO BARRAGAN Y CIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	FABLAMP LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	CODINTER SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	IMPORTACION TECNICA ESTUDIOS Y COMERCIALIZACION SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	DISTRIBUIDOR MALAYO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	DILASER S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	EQUITRONIC S.A	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	FUKUTEX S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	SIERRAS Y EQUIPOS SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	ORTHOPEDICS S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE

Pymes-Individuales	THERMOREPUESTOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	POWER ONE LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE
Pymes-Individuales	FORMA EQUIPOS PARA GIMNASIO S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	NORDSON ANDINA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	ICE MAN SERVICE S A S EN REORGANIZACION	D3530 - Suministro de vapor y aire acondicionado	SANTANDER
Pymes-Individuales	REFRIPARTES Y MOTORES S.A.S.	D3530 - Suministro de vapor y aire acondicionado	ATLANTICO

Esta pluralidad de oferentes beneficia a la entidad estatal por cuanto limita la capacidad de negociación de los oferentes, entre más proponentes se presenten en el proceso de contratación, mejores son las condiciones para la entidad en cuanto a calidad y precio.

La naturaleza de los oferentes que comercializan esta clase de bienes y servicios en su totalidad son de originen nacional, en el mercado es posible encontrar grandes, pequeñas y medianas compañías con amplio reconocimiento nacional.

Así mismo se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO

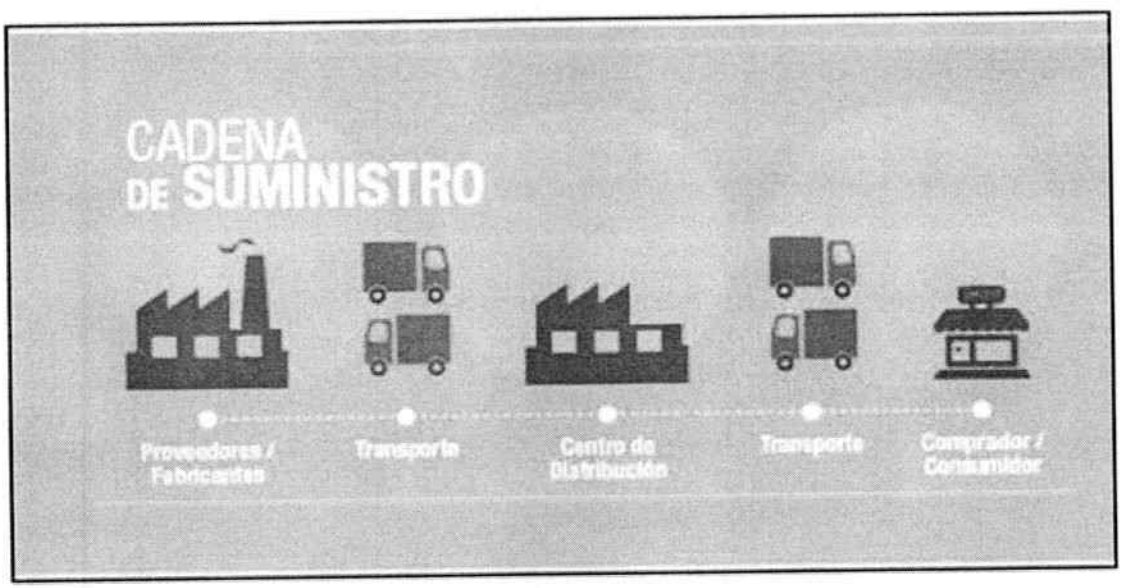
El sector del aire acondicionado y los calentadores de agua está enfocado en lograr satisfacer las necesidades de controlar el ambiente y climatizar las instalaciones de los diferentes sectores: Comercial, industrial, residencial y hospitalario principalmente.

Sus actividades principales son el diseño de sistemas de aires acondicionados y ventilación mecánica, el suministro e instalación de los equipos de aire acondicionado tipo: Paquete, ventana, Split pared, piso techo, conductos redondos y cuadrados, el suministro e instalación de equipos de extracción mecánica, además del mantenimiento preventivo y correctivo que se deben realizar a todos los sistemas que se encuentren instalados.

Alrededor del sector se establece un comercio formal, el cual es manejado por un número significativo de empresas a nivel nacional. Por consiguiente, estamos ante empresas cuya actividad u objeto social está sujeta a la reglamentación comercial colombiana. En caso de participación de empresas extranjeras, éstas deben someterse a la reglamentación propia del sector.

El fabricante se vale de los canales de distribución para colocar en el mercado sus productos. La separación geográfica entre compradores y vendedores y ante la imposibilidad de situar al fabricante cerca al consumidor, se hace necesaria la comercialización de bienes y servicios desde su lugar de producción has el lugar de uso final.

Para el caso que nos ocupa, el comercializador es el intermediario que dispone de los bienes y servicios que vende a entidades públicas y privadas.



Con la popularización de internet y el asentamiento del comercio electrónico, los canales de distribución han experimentado los cambios lógicos para la adaptación a las nuevas tecnologías y la digitalización.

Esto ha provocado el acercamiento entre fabricantes y consumidores, difuminando la participación de los distintos agentes distribuidores, pero los canales tradicionales continúan existiendo y trabajando. Así, se aprecian dos grandes tipos:

Canal propio o directo: la propia empresa fabricante se encarga de hacer llegar su producto al cliente final sin intermediarios. Por lo tanto, no delega procesos de almacenaje, transporte o atención al consumidor. Por ejemplo, la compañía de productos HP se encarga de la distribución de sus propios productos.

Canal externo o ajeno: la distribución y comercialización es realizada por empresas distintas a la productora. El proceso de distribución es el negocio en sí mismo, dando lugar a la aparición de agentes intermediarios. En función del número de participantes, se distinguen tres tipos de distribución externa:

Corto: el producto va desde el fabricante al detallista o minorista, y de éste al cliente final. Es propio del comercio electrónico, en el que el que la plataforma ecommerce conecta productores y consumidores de forma ágil y sencilla.

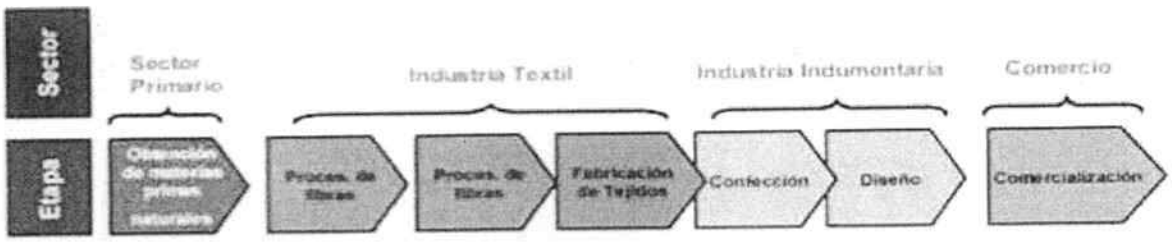
Largo: el producto viaja desde las manos del fabricante a las del mayorista, de éste al minorista hasta llegar al consumidor. Este tipo de distribución es la más común y es propia de pequeños negocios y tiendas de barrio tradicionales.

Doble: es aquella en la que además de mayoristas y minoristas también interviene un tercer agente distribuidor o agente exclusivo que participa en la comercialización de productos. Es propia de franquicias o agencias de viaje.

En cuanto a los canales de distribución, lo más común es que estos artículos se introduzcan a través de distribuidores, mayoristas que actúan como intermediarios entre los productores y detallistas o, en menores ocasiones, a través de agentes, que intermedian entre fabricantes y mayoristas. También se puede contactar directamente con grandes almacenes, grandes superficies o cadenas de tiendas.



CADENA DE SUMINISTROS DEL SECTOR COMERCIO

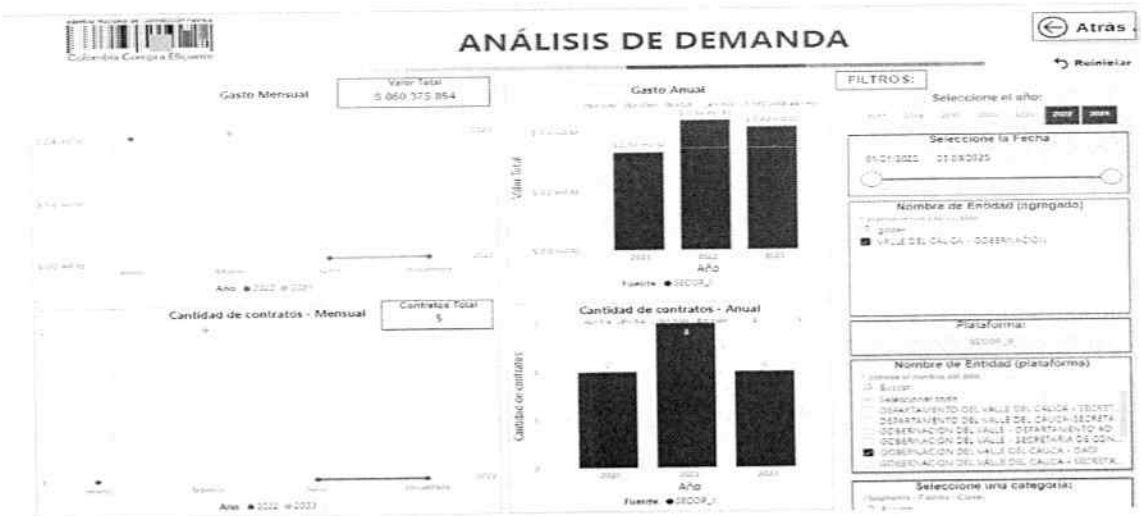


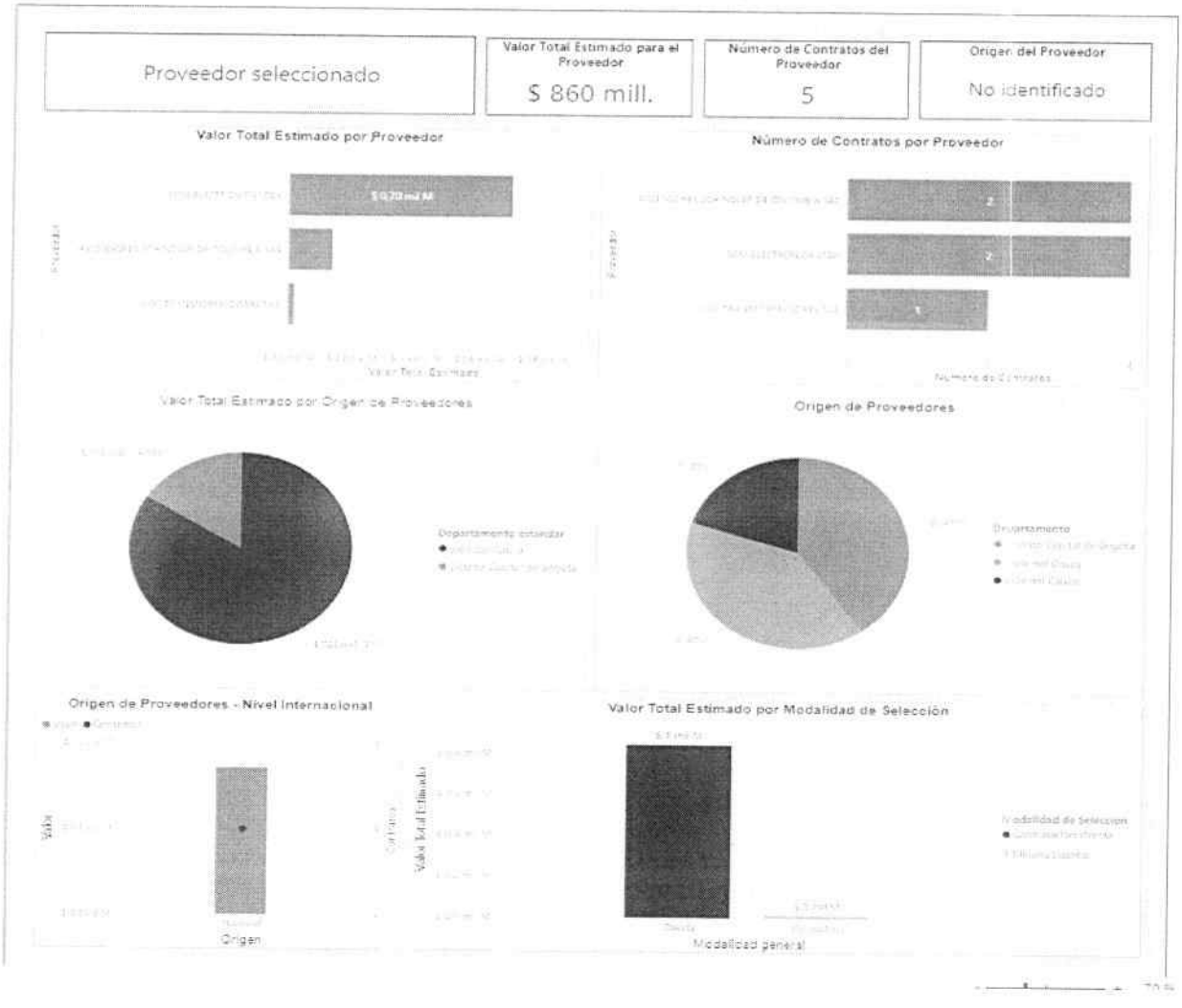
El sector terciario o de servicios agrupa todas aquellas actividades que no producen mercancías, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El sector comercio perteneciente a dicho sector económico, agrupa a las empresas que se dedican a la venta y distribución de bienes y productos al por mayor o minorista en centros comerciales, plazas de mercado, comercio tradicional, Grandes superficies, micromercados, etc.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

De otra parte, y de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOPII, diferentes entidades estatales han adelantado procesos de selección con objetos similares al que pretende nuestra entidad. Ver punto 1. 2.

Se extrae la información de la HERRMANIETA DE ANALISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a los códigos UNSPSC 401017 AIRES ACONDICIONADOS, 721015 SERVICIO DE INSTALACION O MANTENIMIENTO O REPARACION DE AIRES arrojando que para el año 2022 AL 2023 se suscribieron 5 contratos por valor de 860 Millones de pesos.





Así mismo, se logró identificar el valor total por el clasificador de cuentas y algunos de los contratos ejecutados en la vigencia 2021 con objeto igual o similar al del presente proceso de selección los cuales se relacionan a continuación:

Año		2022			2023			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones		1	$ 403.881.331	46,92%	1	$ 300.000.000	34,87%	2	$ 703.881.331
7215 - Servicios de mantenimiento y construccion de comercio especializado		2	$ 38.828.510	4,51%	1	$ 117.966.013	13,70%	3	$ 156.794.523
Total		3	$ 442.509.841	51,40%	2	$ 417.966.013	48,57%	5	$ 860.675.854

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ha tenido en cuenta las condiciones por las cuales se han adquirido estos bienes y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales.

En dichos procesos han participado oferentes cuyo perfil corresponde a empresas dedicadas a la prestación de estos bienes y/o servicios, ya sea como personas naturales, jurídicas o en consorcio o unión temporal.

ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES.

PRECIOS DE MERCADO.

EMPRESAS Y/O PERSONAS NATURALES A LAS CUALES SE SOLICITO COTIZACION:

COTIZACION No.1

COTIZACION SERVICOOLDING SAS

OBJETO:	INSTALACION DE EQUIPO DE REFRIGERACION TIPO CENTRAL CON DESMONTE DE MAQUINA ACTUAL				
FECHA:	MAYO 18 DE 2023	SOLICITANTE:	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO-DADI GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA		
PROPONENTE:	SERVICOOLDING SAS	NIT:			
NIT:	901.122.665-1	DIRECCION:	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA		
DIRECCION:	CL 15A 42 BIS 25 CALI	CIUDAD:	CALI		
TELEFONO:	3006496314-3186477411	TELEFONO:			
CORREO:	servicoolding@gmail.com	INFORMACION			
COTIZACION No.	20230502	CORREO:			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1		A A TIPO CENTRAL STR RAIDA	UND	1	$ 16.164.365	$ 16.164.365,00
2		TUBERIA DE COBRE 3/4"	UND	6	$ 207.015	$ 1.242.090,00
3		TUBERIA DE COBRE 3/8"	UND	6	$ 120.600	$ 723.600,00
4		RUBATEX INDIVIDUAL	UND	6	$ 160.215	$ 961.290,00
5		CASES Y FUNDIBLES	UND	1	$ 582.687	$ 582.687,00
6		MANO DE OBRA INSTALACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION TIPO CENTRAL CON DESMONTE DE MAQUINA ACTUAL	UND	1	$ 796.000	$ 796.000,00
					SUBTOTAL	$ 20.470.032,00
					TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 20.470.032
NOTA:	FORMA DE PAGO 50% DEL VALOR DE LA COTIZACION Y 50% AL FINALIZAR Y ENTREGA A SATISFACCION		SUB TOTAL			$ 20.470.032
			IVA		19%	$ 3.889.306
			VALOR TOTAL:			$ 24.359.338

DEPARTAMENTO DE VENTAS

SERVICOOLDING SAS NIT 901.122.665-1

E-mail servicoolding@gmail.com contabilidadservicoolding@gmail.com

calle 15A 42 bis- 25 Cali-Colombia

COTIZACION No.2

Climatización Ingeniería S.A.S

Santiago de Cali, Mayo 17-2023

Señores
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO - DADI
Att: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
Tel:3103973929
Cali

COTIZACIÓN MT- 220-23

Por medio de la presente cotizamos a ustedes los siguientes

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A.A TIPO CENTRAL, 5TR R-410A	$ 15,464,365	$ 15,464,365
6	TUBERIA DE COBRE 3/4"	$ 177,015	$ 1,062,087
6	TUBERIA DE COBRE /8"	$ 120,855	$ 725,127
6	RUBATEX INDIVIDUAL	$ 130,215	$ 781,287
1	GASES Y FUNDIBLES	$ 550,687	$ 550,687
1	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE EQUIPO DE REFRIGERACION TIPO CENTRAL CON DESMONTE DE MAQUINA ACTUAL	$ 745,687	$ 745,687
SUBTOTAL			$ 19,329,239
IVA			$ 3,672,555
TOTAL			$ 23,001,794

Departamento de Mantenimiento
Carrera 33B #18-26 Cali Colombia
CEL: 318 470 13 70
climatizacioningenieria@hotmail.com

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: 50% DE ANTICIPO SOBRE EL VALOR DE LA COTIZACION
50% A ENTERA SATISFACION

FECHA DE ENTREGA: INMEDIATA

CORDIALMENTE,
MARITZA TORRES G.
Supervisora

Departamento de Mantenimiento
Carrera 33B #18-26 Cali Colombia
CEL: 318 470 13 70
climatizacionyrefrigeracion@gmail.com

COTIZACION No.3

Ingenieros Contratistas
Diseño, Mantenimiento y Montajes

Turn to the experts

Santiago de Cali, 15 de mayo del 2023

Señores:
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO -DADI
Atn GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
Telefono:
Correo:
Asunto: EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL CAPACIDAD A INSTALAR 5TR

13441/05/2023

Atendiendo su amable solicitud, me permito cotizarle los siguientes items:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VL/UNITARO	VL/TOTAL
1	AIRE A CONDICIONADO TIPO CENTRAL, 5TR R-410A	UND	1	$ 13.085.232	$ 13.085.232
2	TUBERIA DE COBRE 3/4"	Metro	6	$ 149.782	$ 898.689
3	TUBERIA DE COBRE /8"	Metro	6	$ 102.262	$ 613.569
4	RUBATEX INDIVIDUAL	Unidad	8	$ 82636	$ 661.089
5	GASES Y FUNDIBLES	Unidad	1	$ 465.966	$ 465.966
6	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE EQUIPO DE REFRIGERACIONTIPO CENTRAL CON DESMONTE DE MAQUINA ACTUAL	Unidad	1	$ 630.966	$ 630.966
NOTAS ACLARATORIAS:				SUB-TOTAL	$ 16.355.510
				IVA	$ 3.107.547
				TOTAL	$ 19.463.056

Aires Confort
Ingenieros Contratistas
Diseño, Mantenimiento y Montajes

LG mirage Carrier
Turn to the experts

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO EQUIPOS: 50% A LA FIRMA DEL CONTRATO
50% A LA ENTREGA DE LA OBRA
FORMA DE PAGO MANO DE OBRA: CONTRA ENTREGA
VALIDEZ DE LA OFERTA: 15 DIAS
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA
TIEMPO DE OBRA: SEGÚN CONOGRAMA

En espera de una positiva y pronta respuesta

Cordialmente,

SANDRA VALENCIA
CORREO: comercial@aireconfortcolombia.com
CEL: 3194898217

De las empresas que allegaron cotizaciones a la oficina de planes del DADI, el comité técnico estructurador avala las cotizaciones de las 3 empresas procediendo el comité económico estructurador a realizar el análisis de las cotizaciones allegadas, rectificó los precios ofertados por las empresas cotizantes, se verificó que todas desarrollan una actividad económica relacionada con el objeto contractual y todos los elementos cumplen con las caracteristicas, y/o cuadro técnico correspondiente a los solicitados para la presente adquisición, con el fin de establecer el precio de referencia como punto de comparación al momento de evaluar económicamente las ofertas que sean presentadas dentro del proceso de selección, esto quiere decir, que la administración deberá abstenerse en adjudicar el contrato a un proveedor que en la propuesta económica presente un valor por encima del valor de referencia.

ÁNALISIS DE COTIZACIONES:

Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

"El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)",

El presente análisis de precios se soporta bajo un estudio de mercado **(cuadro adjunto consolidado cotizaciones recibidas)**, para lo cual se solicitaron cotizaciones a empresas reconocidas, de las cotizaciones requeridas se recibieron 3, las cuales fueron avaladas técnicamente; se procedió a consolidar las cotizaciones

obtenidas de acuerdo con el plazo de ejecución y presupuesto del proceso se analizarán las cotizaciones bajo el escenario de pago PARCIALI de los bienes requeridos, los cuales deberán contar con el acta de recibo a satisfacción de los mismos durante el plazo de ejecución establecido en el contrato.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CLIMATIZACION INGENIERIA SAS				AIRE CONFORT INGENIEROS CONTRATISTAS, DISEÑO, MANTENIMIENTO Y MONTAJES				SERVICOOLDING SAS			
				VR UNIT	IVA	VR UNIT + IVA	VR TOTAL	VR UNIT	IVA	VR UNIT + IVA	VR TOTAL IVA INCLUIDO	VR UNIT	IVA	VR UNIT + IVA	VR TOTAL IVA INCLUIDO
1	AIRE ACONDICIONADO CONVENCIONAL de 5 Toneladas, 220 Voltios monofásico, refrigerante 410A TIPO CENTRAL (Incluye manejadora y condensadora).	UNIDAD	1	15.464.365,00	2.938.229,35	18.402.594,35	18.402.594,35	13.085.232,00	2486194,08	15.571.426,08	15.571.426,08	16.164.365,00	3071229,35	19.235.594,35	19.235.594,35
2	TUBERIA DE COBRE DE 3/4	Metros	6	177.015,00	33.632,85	210.647,85	1.263.887,10	149.782,00	28458,58	178.240,58	1.069.443,48	207.015,00	39332,85	246.347,85	1.478.087,10
3	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	Metros	6	120.855,00	22.962,45	143.817,45	862.904,70	102.262,00	19429,78	121.691,78	730.150,68	120.600,00	22914	143.514,00	861.084,00
4	RUBATEX INDIVIDUAL	UNIDAD	8	130.215,00	24.740,85	154.955,85	1.239.646,80	110.182,00	20934,58	131.116,58	1.048.932,64	160.215,00	30440,85	190.655,85	1.525.246,80
5	GASES Y FUNDIBLES	UNIDAD	1	550.687,00	104.630,53	655.317,53	655.317,53	465.966,00	88533,54	554.499,54	554.499,54	582.687,00	110710,53	693.397,53	693.397,53
6	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE EQUIPO DE REFRIGERACION TIPO CENTRAL CON DESMONTE DE MAQUINA ACTUAL	UNIDAD	1	745.687,00	141.680,53	887.367,53	887.367,53	630.966,00	119883,54	750.849,54	750.849,54	796.000,00	151240	947.240,00	947.240,00
							23.311.718,01				19.725.301,96				24.740.649,78

Luego de verificadas las cotizaciones se procede a identificar la dispersión existente entre los precios de las cotizaciones, el comité económico realizó las siguientes proyecciones que cuenta con la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	METRICA UTILIZADA			% DE DISPERCION ENTRE EL MENOR/MAYOR VALOR DE LAS 3 COTIZACIONES
				PROMEDIO ENTRE LAS 3 COTIZACIONES VR UNIT IVA INCLUIDO	MIN ENTRE LAS 3 COTIZACIONES VR UNIT IVA INCLUIDO	MAX ENTRE LAS 3 COTIZACIONES VR UNIT IVA INCLUIDO	
1	AIRE ACONDICIONADO CONVENCIONAL de 5 Toneladas, 220 Voltios monofásico, refrigerante 410A TIPO CENTRAL (Incluye manejadora y condensadora).	UNIDAD	1	17.736.538,26	15.571.426,08	19.235.594,35	19%
2	TUBERIA DE COBRE DE 3/4	Metros	6	211.745,43	178.240,58	246.347,85	28%
3	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	Metros	6	136.341,08	121.691,78	143.817,45	15%
4	RUBATEX INDIVIDUAL	UNIDAD	8	158.909,43	131.116,58	190.655,85	31%
5	GASES Y FUNDIBLES	UNIDAD	1	634.404,87	554.499,54	693.397,53	20%
6	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE EQUIPO DE REFRIGERACION TIPO CENTRAL CON DESMONTE DE MAQUINA ACTUAL	UNIDAD	1	861.819,02	750.849,54	947.240,00	21%

Con el fin de establecer el criterio estadístico de selección del **VALOR DE REFERENCIA** se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

a. Análisis individual de cada uno de los elementos, teniendo en cuenta que el precio de cada ítem incorpora todos los costos y gastos para suministrar los bienes requeridos.

b. Dispersión de los valores cotizados de las cotizaciones presentadas, con el fin de analizar la tendencia del mercado.

Por lo anterior se tiene en cuenta la siguiente métrica:

PROMEDIO COTIZACIONES determino entre los precios cotizados

PROYECCIÓN DE CANTIDADES MÍNIMAS Y PRECIOS DE REFERENCIA:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA			
				VR UNIT	IVA	VR UNIT + IVA	VR TOTAL IVA INCLUIDO
1	AIRE ACONDICIONADO CONVENCIONAL de 5 Toneladas, 220 Voltios monofásico, refrigerante 410A TIPO CENTRAL (Incluye manejadora y condensadora)	UNIDAD	1	14.904.654,00	2.831.884	17.736.538	17.736.538
2	TUBERIA DE COBRE DE 3/4	Metros	6	177.937,00	33.808	211.745	1.270.470
3	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	Metros	6	114.572,00	21.769	136.341	818.044
4	RUBATEX INDIVIDUAL	UNIDAD	8	133.537,00	25.372	158.909	1.271.272
5	GASES Y FUNDIBLES	UNIDAD	1	533.113,00	101.291	634.404	634.404
6	MANO DE OBRA DE INSTALACION DE EQUIPO DE REFRIGERACION TIPO CENTRAL CON DESMONTE DE MAQUINA ACTUAL	UNIDAD	1	724.218,00	137.601	861.819	861.819
						VR TOTAL IVA INCLUIDO	22.592.549

NOTA 1: La propuesta económica debe ser por la totalidad de los ítems convocados, sin sobrepasar los precios de referencia, los cuales ya contienen todos los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, sobretasas y demás erogaciones relacionadas como administración, variaciones monetarias de orden cambiario y todo lo correspondiente al área comercial del oferente, por lo tanto, la entidad no se hará responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos So pena causal de rechazo de la oferta.

Nota 2: ES PRECISO ACLARAR, que en la plataforma SECOP II existen una pregunta creada en el sobre económico, la pregunta NUMERO 1 se determinará el valor total de la oferta.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Se cubre con la necesidad al 100%

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso corresponde a la suma de **VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($23.000.000) M/CTE** incluido IVA y demás descuentos de Ley como gravámenes, impuestos, costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, tasas y descuentos legales y todas las deducciones que por concepto de estampillas que se efectúan en el Departamento, los cuales serán a cargo del contratista.

El siguiente presupuesto está distribuido de la siguiente manera:



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contratos para Activos Fijos)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.: 3600001981	**Página:** 1 de 1
Elaborado por: Andres Mauricio Rios Lucero	**Fecha de Contabilización:** 15/05/2023

Descripción
SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL<(1)> <(1)> CON ELFIN DE CONTRATAR SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOAIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL PARA EL PISO 10 DEL PALACIO DE SANFRANCISCO DENDE FUNCIONA LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DELVALLE DEL CAUCA

Item 1
Valor: 23.000.000 COP
Proyecto: 9999999999999 - GENERICO FUNCIONAMIENTO
Apropiación Presupuestal:
- **Fondo:** 1-1001 - LIBRE DESTINACION
- **Centro Gestor:** 1148 - DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
- **Posicion Presupuestaria:** 21201010030104 - Otras máquinas para usos generales y sus partes y
- **Area Funcional:** 9999999999999999 - GENERICA
- **Elemento PEP:** -

Cuenta Mayor: 1635010000 - Maquinaria y equipo

Importe total: LA SUMA DE VEINTITRES MILLONES PESOS
Valor: 23.000.000 COP

Ordenador del Gasto:	**Expedido por:**
Firmado por: LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA 2023/05/18 09:37:03 CC	Firmado por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON 2023/05/15 11:50:31 CC
LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA C.C.: 16.272.405	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON C.C.: 14.884.903

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO. (CUANDO APLIQUEN)

El proponente debe considerar, a manera de información, dentro de la oferta económica los siguientes descuentos que efectuará el departamento:

Estampilla Pro Deporte	2,5%
Estampilla Adulto Mayor	2%
Estampilla Pro cultura	1%
Estampilla Pro pacifico	0,5%
Estampilla Pro hospitales	1%
Estampilla Pro Electrificación Rural	0.2%
Estampilla Pro desarrollo	2%
Estampilla ECUVA	0,5%
Estampilla Prounivalle	2%
Sistematización de datos	1%
Reteica	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.
Retención en la fuente	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.

Nota 1: El proponente, con la presentación de su oferta, declara haber estudiado y aceptado el alcance de los Estudios Previos y del Pliego de Condiciones y todos los documentos precontractuales en toda su magnitud; y acepta también que en su propuesta contempló todos los costos necesarios para ejecutar las actividades del objeto del presente proceso; por lo tanto, correrán por su cuenta además de los costos directos de la prestación de sus servicios, los costos de constitución de las garantías, el pago de todos los demás gastos en que incurra el mismo en razón al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como las obligaciones tributarias a que haya lugar.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigor al momento de suscribir el contrato, siempre y cuando apliquen.

2. OBJETO A CONTRATAR:

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL PARA EL PISO 16 DEL EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO DONDE FUNCIONA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

Incluye compra, instalación y puesta en funcionamiento del aire acondicionado tipo central que funciona en el piso 16 del Departamento del Valle de Cauca, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso de contratación.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La modalidad de selección es de mínima cuantía.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El Departamento del Valle del Cauca, escoge como modalidad de invitación pública de mínima cuantía con fundamento en los fines esenciales del estado, consignados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y respetando los principios de la función pública: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la misma, emprende su accionar como ente Departamental para la consecución de tales fines, sin desestimar el rigor que emana de los principios ya enunciados, que son norma imperativa y sustancial.

La Ley 1150 de 2007 establece los valores para determinar la menor cuantía y que sirven de sustento para establecer la mínima cuantía; por su parte el Decreto 1082 de 2015 establece que la mínima cuantía, es aquella que no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal y, finalmente, el Departamento del Valle del Cauca mediante circular 2022000346 de fecha 3 de enero de 2022 estableció los montos de las diferentes cuantías así:
AÑO 2023:

Minima cuantia: Hasta $.116.000.000 M/cte.
Menor cuantia: Hasta $ 1.160.000.000 M/cte.
Mayor cuantia: Superior a $1.160.000.000 M/cte.

El Departamento del Valle del Cauca, escoge como modalidad de selección pública de mínima cuantía con fundamento en los fines esenciales del estado, consignados en el articulo 2 de la Constitución Politica de Colombia y respetando los principios de la función pública: igualdad, moralidad, eficacia, economia, celeridad, imparcialidad y publicidad, establecidos en el articulo 209 de la misma, emprende su accionar como ente Departamental para la consecución de tales fines, sin desestimar el rigor que emana de los principios ya enunciados, que son norma imperativa y sustancial.

En consideración a lo anterior y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de **VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($23.000.000)**, valor que incluye IVA, contribuciones, tasas y demás costos directos e indirectos que correspondan al valor del contrato, según sea el caso, se puede aplicar las normas de la minima cuantia, porque el presente proceso no supera el 10% de la menor cuantia.

Para la selección del contratista la Entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de suministro incluye instalación y puesta en funcionamiento.

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente deberá tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AIRE ACONDICIONADO CONVENCIONAL de 5 Toneladas, 220 Voltios monofásico, refrigerante 410A TIPO CENTRAL (Incluye manejadora y condensadora).	UNIDAD	1
TUBERIA DE COBRE DE 3/4	Metros	6
TUBERIA DE COBRE DE 3/8	Metros	6
RUBATEX INDIVIDUAL	UNIDAD	8
GASES Y FUNDIBLES	UNIDAD	1
MANO DE OBRA DE INSTALACION DE EQUIPO DE REFRIGERACION TIPO CENTRAL CON DESMONTE DE MAQUINA ACTUAL	UNIDAD	1

2.1.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

13. Hacer entrega del suministro objeto del contrato con las especificaciones técnicas, cantidades y plazos de entrega descritos en los documentos del proceso de selección.

14. Realización la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos contratados cumpliendo con las especificaciones técnicas, cantidades y plazos de entrega descritos en los documentos del proceso de selección.

15. Cumplir con el plazo pactado.
16. Cumplir con los pagos a todos sus empleados de los aportes frente al régimen de seguridad social integral si a ello hubiere lugar del personal requerido para la ejecución del objeto contractual, en los términos y condiciones establecidos en las leyes y normas, en especial las contenidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 18 de la ley 1122 de 2007 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
17. Pagar por su propia cuenta los impuestos, tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.

18. Constituir las garantías contractuales con las coberturas solicitadas en el contrato.
19. Atender las solicitudes y recomendaciones de la Supervisión designada para el seguimiento del contrato y/o del Departamento.
20. Responder los requerimientos de aclaración o de información que le formule el Departamento del Valle del Cauca, en los plazos que establezca para cada caso.
21. Presentar oportunamente los documentos requeridos por el Departamento del Valle del Cauca para el trámite del pago.
22. informar de inmediato y por escrito, al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, a través del supervisor del contrato, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
23. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y, en general, se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

24. Las demás que surjan de las obligaciones principales del contrato y que tengan relación con el objeto de la misma.

2.1.3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

5. Pagar **AL CONTRATISTA** las sumas estipuladas en el contrato, en la oportunidad y forma allí establecida.
6. Proporcionar la información y documentación requerida para la normal ejecución del objeto contractual.
7. Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
8. Culminar el proceso de afiliación de la ARL, ante la Dirección de Desarrollo Administrativo dentro del Subproceso Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, antes del inicio de ejecución.

ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO

La prestación de los bienes y/o servicios objeto de este proceso, se encuentran disponibles en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de servicios de origen nacional en el mercado.

Por lo anterior, en el presente proceso no se le dará aplicabilidad a la Ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007, ni a la Ley 816 de 2003.

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Con base a lo dispuesto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, se deben estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles que se involucran en el presente proceso de contratación. De igual forma el articulo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la entidad debe evaluar el Riesgo que el proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011.

Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente estableció un Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los partícipes del sistema de compras y contratación pública buscando ofrecer lineamientos y principios metodológicos de manejo y en la gestión de Riesgos en el Proceso de Contratación y el cual tiene en cuenta el Documento CONPES 3714 de 2011.

Ver Anexo 2

CONCLUSIONES

El análisis del sector nos **permitirá obtener información clave para tomar decisiones estratégicas** en cuanto al ambiente competitivo, a los competidores, a los clientes, a los proveedores, a las normas y leyes que las instituciones públicas generen y otros temas.

Comité Estructurador del Proceso.

Jenny Ararat Molina
Rol Juridico
Jenny Ararat – Abogada Contratista

Rol Técnico
Edmilsul Gamba Zorrilla

Paola A. Varela Fajardo
Rol Financiero
Paola Andrea Varela Fajardo.

LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA
Vo Bo Director
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional